



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Planeamiento estratégico institucional y gestión presupuestal en el
Gobierno Regional San Martín, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Leiva Vásquez, Inmer Lin (ORCID: 0000-0002-1308-283X)

ASESOR:

Mgtr. Encomenderos Bancallan, Ivo Martín (ORCID: 0000-0001-5490-0547)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios, a mis padres, por el continuo apoyo y las palabras de motivación que siempre me dieron.

A mi hija, que es la inspiración y motivo que me impulsa cada mañana a ser mejor persona y profesional.

Inmer Lin

Agradecimiento

A los docentes de la Universidad César Vallejo, por sus grandes enseñanzas, a mi familia, que siempre estuvo apoyándome para poder cumplir mis objetivos.

El autor

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA.....	33
3.1. Tipo y diseño de investigación	33
3.2. Variables y operacionalización.....	33
3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis .	34
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad	35
3.5. Procedimientos	38
3.6. Métodos de análisis de datos.....	38
3.7. Aspectos éticos	39
IV. RESULTADOS	40
V. DISCUSIÓN.....	46
VI. CONCLUSIONES	52
VII. RECOMENDACIONES.....	53
REFERENCIAS.....	55
ANEXOS	59

Índice de tablas

Tabla 1. Nivel del planeamiento estratégico institucional en el Gobierno Regional de San Martín, región San Martín, 2021.....	40
Tabla 2. Medir el nivel de la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.....	41
Tabla 3. Relación entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.....	43
Tabla 4. Prueba de normalidad.....	42
Tabla 5. Relación entre el planeamiento estratégico Institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.....	44

Índice de figuras

Figura 1. Dispersión entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal	45
---	-----------

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el planeamiento estratégico Institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 50 colaboradores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de planeamiento estratégico institucional fue regular en 54 %, la gestión presupuestal fue regular en 48 %. Concluyendo que, existe relación positiva y significativa entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,990 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, el 98.01 % del planeamiento estratégico Institucional influye en la gestión presupuestal.

Palabras clave: Planeamiento estratégico, gestión presupuestal, articulación.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between institutional strategic planning and budget management in the San Martin Regional Government, 2021. The research was a basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population and sample was 50 collaborators. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of institutional strategic planning was regular in 54%, budget management was regular in 48%. Concluding that there is a positive and significant relationship between the institutional strategic planning and the budget management of the San Martin Regional Government, 2021, since Spearman's Rho coefficient was 0.990 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$); Furthermore, only 98.01% of Institutional strategic planning influences budget management.

Keywords: Strategic planning, budget management, articulation

I. INTRODUCCIÓN

El planeamiento estratégico en América Latina, cuenta con una larga trayectoria de debates y cuestionamientos en los procesos, su institucionalización inicia en la década de los 50, consolidándose bajo el liderazgo de CEPAL. Con la creación de la Alianza para el progreso, se desarrollaron ámbitos, mecanismos y sistemas para la creación de programas de crecimiento, los mismos que tenían una connotación política de corto plazo. Sus elementos esenciales se constituyeron en la identificación de sectores a privilegiar, en la determinación de criterios para priorizar las inversiones y en la búsqueda de un crecimiento con equilibrio macroeconómico. Sin embargo, esta planificación era lineal e imperativa para el sector público, llevando a ignorar cuestiones referentes a la viabilidad social y política en el territorio, así como en las capacidades adecuadas para su implementación. Del mismo modo las metodologías que se utilizaban, no enfocaban ni el marco institucional ni el contexto político, no solo en los diseños se encontraban las limitaciones, los recursos para la implementación y ejecución de los planes, rara vez se concretaban, y había una débil articulación entre las aspiraciones a largo plazo con las aspiraciones a corto plazo establecidas en los planes.

Según Walter & Pando (2014), este divorcio se manifestó en muchos países de Latinoamérica, en donde los Ministerios y órganos de planificación no tenían participación e intervención en los procesos presupuestarios, muchas veces las intervenciones se limitaban a los proyectos de inversión, sin tener en cuenta la operativización de los servicios, teniendo como resultado la construcción de grandes estructuras, pero con bajo impacto en el cierre de brechas de servicios públicos. En consecuencia, se abandonó la planificación normativa tradicional, para darle un nuevo enfoque de planeamiento de gobierno, más modestos pero sincerados a la realidad institucional de las organizaciones. Es en este contexto que se agregan los valores de articulación con los escenarios y actores de las políticas y de su implementación, proceso que se viene dando hasta la actualidad en los distintos países de la región.

A nivel Nacional, según Galloso & Ospina (2020), la gestión pública se ejecuta por medio de la articulación intersistémica de los diversos sistemas administrativos que la conforman, y estos están conformadas a su vez por principios, normas o procedimientos que permiten desarrollar las actividades de acorde a las necesidades de la población. Los sistemas administrativos, en cierto modo están vinculados entre sí, siendo el planeamiento estratégico transversal a cada uno de ellos y la base sobre el cual se desarrollan, destacando el circuito de articulación entre los Sistemas de Planeamiento Estratégico y de Presupuesto Público, por lo que se define la política institucional, determina los objetivos institucionales y los procedimientos adecuados para alcanzarlos y el segundo es la expresión financiera, misma que asigna los recursos estatales en base a las metas y objetivos planificados. Sin embargo, cabe señalar que este proceso de articulación intersistémica, se viene implementando progresivamente en el Perú, tanto a nivel de gobierno nacional como de gobiernos subnacionales, identificándose aún múltiples problemáticas sobre todo a nivel de gobiernos regionales y locales, debido a la débil participación de las gerencias y oficinas de planeamiento en los procesos de programación presupuestaria en los diferentes pliegos y unidades ejecutoras, a causa de la débil articulación y coordinación entre sistemas, la falta de sensibilización sobre la importancia de los circuitos de articulación para fortalecer la calidad del gasto público y por la falta de fortalecimiento de capacidades a los profesionales encargados de los procesos. Dando como resultado planes operativos sin financiamiento adecuado, presupuestos que no aportan al alcance de metas institucionales y que no satisfacen las demandas de la población.

A nivel regional, el proceso de modernización del Gobierno regional de San Martín, ha enfrentado el mismo obstáculo, que ha dificultado llevar a cabo de manera óptima los procesos administrativos de manera articulada y transversal, que apoye las funciones de diseño, seguimiento y evaluación de la gestión regional, enmarcada en la gestión por resultados. Esto debido a débil articulación y coordinación entre las áreas de planeamiento, logística y presupuesto.

Las problemáticas de ambos conceptos radican debido a la débil coordinación interna de los sectores involucradas en el proceso de programación multianual en el Gobierno Regional San Martín. No existe un proceso claro de sensibilización sobre importancia que denota el planeamiento estratégico en áreas ajenas a la gerencia de planeamiento y presupuesto. Del mismo modo, no se ha logrado implementar un plan de fortalecimiento de capacidades dirigido al personal profesional y técnico que conforman las oficinas involucradas en el circuito de articulación Intersistémica del pliego. Así como, la falta de compromiso político y profesional por parte del personal responsable de los procesos. Estas falencias conllevan a que los recursos públicos no se asignen tomando como base el planeamiento estratégico, en cuyos instrumentos se establecen las metas y objetivos institucionales que reflejan la demanda institucional de bienes y servicios para suplir los requerimientos de la sociedad. Del mismo modo, repercute directamente en la celeridad de los procesos administrativos, sobre todo en los sistemas de abastecimiento como en el sistema de presupuesto público, ya que una desarticulación entre el área de planeamiento y logística implica a errores potenciales en la adquisición oportuna de bienes y servicios. Una desarticulación entre planeamiento y presupuesto implica a que se puedan suscitar errores potenciales en el financiamiento de actividades operativas y/o proyectos de inversión priorizados, lo que conlleva a la realización de múltiples modificaciones presupuestales, que podrían afectar la eficiencia y eficacia de la gestión y que permitan tomar decisiones oportunas y acertadas, asociadas a las tareas de planeamiento estratégico, inversiones, coordinación y monitoreo de la implementación de políticas públicas prioritarias en los principales servicios que se ofrecen a la sociedad.

En base a la realidad problemática descrita, es necesario formular el **problema general**: ¿Cuál es la relación entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021? Los **problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel del planeamiento estratégico institucional en el Gobierno Regional de San Martín, 2021? ¿Cuál es el nivel de la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San

Martín, 2021? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021?

El presente estudio se justificó por **conveniencia**; fue conveniente debido a la importancia que representó el aporte de la investigación para fortalecer la articulación Intersistémica de los sistemas administrativos transversales de planeamiento y presupuesto, que permitió incrementar las probabilidades de éxito en cuanto al alcance de metas y objetivos. **Relevancia social**, el presente estudio mejoró la calidad de servicios y bienes que se brindan a la población, aportando al proceso de modernización de la gestión pública, fortaleciendo la articulación Intersistémica en los procesos administrativos con un enfoque estratégico y prospectivo. Del mismo modo, los resultados del presente estudio, servirán como recurso e insumos para futuras investigaciones. **Valor teórico**; se utilizó teorías actuales, normativas, directivas y guías metodológicas vigentes en el Estado peruano, los cuales nos brindó información útil para el desarrollo adecuado del estudio. **Implicancia práctica**; porque mediante el estudio, se ofreció recomendaciones a la entidad en función a los resultados obtenidos. Asimismo, contempló información que se puede usar para mejorar la coordinación en las áreas involucradas en el circuito de articulación de los sistemas administrativos, mejorando la celeridad y calidad de sus procesos. Por otro lado, se brindó un diagnóstico sobre los conceptos que rigen la investigación, lo cual permitió implementar estrategias para dar solución a los problemas suscitados. **Utilidad metodológica**; aportó con dos instrumentos de recojo de información creados, validados por juicio de tres expertos y sometidos al análisis de su confiabilidad con la prueba del pilotaje y el coeficiente de alfa de Cronbach, por lo cual los futuros investigadores tuvieron instrumentos válidos y confiables para tomarlos como referencia en sus investigaciones.

Asimismo, se ha fijado como **objetivo general**: Determinar la relación entre el planeamiento estratégico Institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021. Los **objetivos específicos** tenemos: Analizar el nivel del planeamiento estratégico institucional en el Gobierno

Regional de San Martín, región San Martín, 2021. Medir el nivel de la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021. Determinar la relación entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.

Como hipótesis general: Hi: Existe relación positiva y significativa entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021. Las hipótesis específicas: H1: El nivel del planeamiento estratégico institucional en el Gobierno Regional San Martín, 2021 es buena. H2: El nivel de la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021 es buena. H3: Existe relación positiva y significativa entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, se han realizado múltiples estudios, tal es el caso de Usquiano (2018), de tipo básico, con diseño descriptivo, el cual no tuvo población ni muestra, técnica análisis documentario, instrumento ficha bibliográfica. Concluye que la planeación es el primer macroproceso de la función administrativa del Estado, como instrumento necesario para el macroproceso de presupuesto y el macroproceso de contratación estatal, en donde se encuentran incluidos todos los procesos macro y micro que son necesarios para la utilización óptima de los recursos y materiales tangibles e intangibles del Estado, en aras de implementar las políticas públicas.

Además, se citó a Rocha (2018), de tipo básico, con diseño descriptivo correlacional, en donde no se trabajó con población ni muestra, sino que utilizó la técnica del análisis documental y como instrumentos las fichas bibliográficas. Concluye que, los planes estratégicos del Estado colombiano, contribuyeron a fortalecer la gestión pública del Estado, desde una mirada técnica y de cooperativismo, fomentando mecanismos de intervención que involucren participativamente más a las personas y a sus necesidades sociales y económicas con la finalidad de hacer mejor uso del erario público y proveer mejores bienes y servicios a la población. Hoy en día el gobierno colombiano viene impulsando una nueva gestión pública, que refuerza la distribución equitativa de los recursos estatales, apoyándose en instrumentos de gestión que le permitan conocer por anticipado las necesidades de gasto prioritarias, cuya recolección de información está a cargo de los gobiernos locales y regionales, los cuales deberán obtener dicha información de manera directa en interacción con la población, para que se puedan asignar recursos en base a las necesidades existentes de cada sector.

Así mismo, se cita a Mora (2017), de tipo básico, con diseño descriptivo simple, en donde no se trabajó con población ni muestra, sino que utilizó la técnica del análisis documental y como instrumentos las fichas bibliográficas. Concluye que, el plan estratégico, es un proceso de análisis concertado en donde participan los agentes de una jurisdicción, en donde se analizan y

evalúan de manera prospectiva las potencialidades y amenazas que se pueden suscitar en la ciudad. A fin de que las decisiones que se tomen desde el sector público y privado, se realicen con efecto de causa en base a un análisis detallado para que estas sean concretas y eficientes.

A nivel nacional, se cita a Galloso & Ospino (2020), de tipo básico no experimental, con diseño de investigación longitudinal, en donde no se trabajó con población ni muestra, si no que utilizó la técnica del análisis documental y como instrumentos la estadística inferencial. Concluye que, la desarticulación de los sistemas administrativos transversales en CEPLAN, específicamente lo que respecta al planeamiento y al sistema de gestión presupuestal, influyen negativamente en la gestión adecuada de los recursos gubernamentales. El planeamiento estratégico permite a las organizaciones tener una visión adecuada de lo que desean conseguir, estableciendo las actividades a realizar para conseguirlo. De tal manera, que se logren dichos resultados satisfactoriamente, incidiendo óptimamente en la calidad de vida. Es clave que las entidades públicas tengan actualizados sus instrumentos de gestión que les permita desenvolverse con un propósito claro al cual desean llegar.

Además, se citó a Horna (2018), de tipo básico, diseño descriptivo, sin población ni muestra, técnica análisis documental, instrumento ficha bibliográfica. Concluye que, la deficiencia en la articulación de las unidades de planeamiento y presupuesto de la DIRTEPOL, limita la asignación adecuada de recursos de manera óptima a los centros policiales de Cajamarca, Trujillo y Anchas teniendo así una deficiente calidad de servicios a la población. Es por ello que una adecuada planificación permite a las entidades tener en cuenta cada aspecto necesario para cumplir sus objetivos, así como para garantizar que las actividades se desarrollen de manera ordenada y sistemática sin dejar vacíos que afecten la operatividad institucional, es decir, que la planificación permite tener controlado todo lo que se realiza, de manera que se conozca cada paso, acción y resultado a obtener. Es importante que las organizaciones tengan en cuenta la importancia de planificar sus actividades anticipadamente, de manera que logren grandes resultados.

Así mismo, se cita la indagación del autor Arce (2018), de tipo básico, diseño descriptivo, población y muestra de 120 trabajadores de la unidad ejecutora, técnica encuesta, instrumento, cuestionario. Concluyó que, el planeamiento estratégico es un proceso que brinda una guía a las entidades para poder desarrollar sus acciones futuras, el cual tiene una serie de fases que adecuadamente objeta relación con la gestión y programación presupuestaria en la SUNARP, Lima, dado que el planeamiento estratégico es el insumo principal que utilizan el personal administrativo para asignar recursos públicos en el proceso de programación presupuestaria. El plan estratégico es parte integrante de los instrumentos de gestión de las entidades públicas, el cual debe ser realizado teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de la colectividad, pues sirve como lineamiento de actuación para conseguir propósitos organizaciones. Es por ello que su formulación debe llevarse a cabo sin inconvenientes y teniendo claro el horizonte al cual se desea llegar.

Del mismo modo, tenemos la indagación del autor Torres (2017), de tipo básico, diseño descriptivo, población y muestra de 45 colaboradores municipales, técnica encuesta, instrumento cuestionario. Concluyó que, los planes estratégicos en las municipalidades distritales de Huánuco, son deficientes, ya que se elaboran para dar cumplimiento a las normativas del órgano rector, mas no para utilizarlos como herramientas de gestión que permita mejorar las asignaciones de los recursos públicos, propiciando una óptima ejecución de gasto público. Genera un débil monitoreo y control de las inversiones, desorden administrativo y genera deficiencia en la ejecución presupuestal. Contar con un plan estratégico adecuado en las entidades gubernamentales, es clave para que las autoridades previamente conozcan el destino de los fondos públicos, de manera que se tomen las mejores decisiones con respecto a la satisfacción de requerimientos.

A nivel regional, se cita a Dávila & Sánchez (2021), de tipo básico, con diseño descriptivo simple, en donde no se trabajó con población ni muestra, sino que utilizó la técnica del análisis documental, instrumento ficha bibliográfica. Concluye que, la gestión adecuada el presupuesto por resultados, fortalece la efectividad del Estado en la función educación, del mismo modo la

adecuada gestión del presupuesto, mejora la calidad de gasto público, incrementando las probabilidades de éxito de las políticas nacionales dirigidas al sector educación y cerrando las brechas de la problemática pública. Las entidades públicas deben buscar en la forma más adecuada para mejorar la gestión de sus presupuestos, de tal manera que se alcancen óptimos resultados en beneficio poblacional, pues en base a una adecuada administración de los recursos que manejan las entidades se pueden atender todas aquellas necesidades de gastos necesarios para una operatividad óptima institucional. Así como una contribución adecuada a la mejora del estilo de vida, direccionado recursos asertivamente y de forma transparente buscando rentabilidad social, iniciando por las más prioritarias que permitan solucionar los inconvenientes más urgentes de la población.

Así mismo, se citó la indagación de castillo (2016), tipo básico, diseño descriptivo, población y muestra de 20 subordinados, técnica encuesta, instrumento cuestionario. Concluyó que, las entidades estatales deben formular de manera estratégica sus presupuestos, teniendo en cuenta cada necesidad existente en la organización, así como en la población, permitiendo que se intervenga en ello y se obtengan mejoras en el estilo de vida. Es así que la toma de decisiones concernientes al uso y empleabilidad de los recursos gubernamentales es clave para que se utilicen los recursos estatales en aspectos productivos que generen valor público. Los directivos haciendo una óptima gestión presupuesta deben considerar la eficiencia y eficacia del gasto público, teniendo en cuenta cada aspecto necesario en que se deben emplear los recursos públicos, pudiendo emplear dichos recursos de manera adecuada y equitativa que permita lograr un desarrollo socioeconómico adecuado.

Con respecto a la variable de **planeamiento estratégico institucional**, este ha evolucionado a través de la historia en América Latina, su aceptación general e institucionalización constitucional como un instrumento que promueve el desarrollo de las naciones derivan de la emisión de la Carta de punta del este en el año de 1961, siendo una táctica Alianza para el éxito. A partir de ello, la evolución del concepto de planificación en América Latina, se dio con el enfoque de cuatro principales escuelas de planificación:

tradicional, situacional, estratégica y prospectiva. Para la presente investigación tomaremos como referencia una combinación ecléctica de diferentes escuelas, en especial de la estratégica y de la planificación con un enfoque prospectivo, ya ambos, se han tomado como marco referencial para fortalecer la gestión pública nacional y son los enfoques que adopta CEPLAN, órgano rector a nivel nacional en planeamiento estratégico y políticas públicas, el cual lo plasma en el ciclo del planeamiento estratégico que permite obtener mejora continua en la operatividad estatal.

De acuerdo a Lira (2006), el planeamiento estratégico visto desde otra perspectiva es considerada como el lineamiento sobre el cual se resguarda una organización sobre los futuros hechos o acontecimientos que puedan suceder y perjudicar las obras y proyectos que se tenían planeado ejecutar, está demanda de un equipo humano altamente capacitado que diseñe medidas y tácticas para orientar el comportamiento de los miembros que integran la institución en aras de contrarrestar cualquier hecho embarazoso y ofrecer a la ciudadanía un producto o servicio de calidad sin alteraciones y libre de errores. En su diseño es importante que los funcionarios públicos posean la experiencia y el conocimiento basto para definir los roles, tareas y actividades que necesitan poner en marcha, la cuál debe ser prevista de acuerdo a los estudios realizados y no por una mera intuición o corazonada. Por lo expuesto, se define que las funciones básicas que persigue su determinación para realizar una obra son: plan para desarrollar un bien o servicio de urgencia y representación futurista.

Según Armijo (2009), el planeamiento estratégico se basa en hacer el análisis del entorno tanto interno y externo, que nos permita contar con un estudio completo de la realidad de un determinado territorio, que sirvan como insumo para la elaboración del FODA, así como también tiene que ver con recoger las herramientas importantes que te ayuden a construir tu organización de manera adecuada, que permita emplear las técnicas, propuestas. Todo en base a lo que se quiere mejorar o generar un impacto atractivo, la planeación estratégica trata de darle un nuevo diseño a tu organización, de darle un orden cronológico a las cosas según el lugar que le corresponda, que cada labor que se quiera plantear o innovar este en

comunicación de las nuevas instrucciones, que al plantear las nuevas tareas se piense cual es el objetivo principal que se quiere lograr con este nuevo diseño estratégico, de generar nuevos recursos, de subir el nivel de productividad y tantos beneficios factibles que desea la empresas para cumplir sus perspectivas de atención hacían sus usuarios, y a la vez de fortalecerse institucionalmente de una nueva imagen.

De acuerdo al mismo autor, Armijo (2009), manifiesta, que el planeamiento estratégico permite que las entidades públicas puedan desarrollar una gestión pública de calidad, cuyo propósito está enmarcado en facilitar y brindar soporte a la toma de decisiones organizacionales, teniendo en consideración la situación actual y marcando el camino a seguir en el futuro a fin de adecuarse a los cambios y desafíos del entorno, propiciando la eficiencia y eficacia de los bienes y servicios que se brindan a la sociedad. El planeamiento estratégico en las entidades del Estado permite una articulación adecuada de los procesos y actividades con el presupuesto institucional, propiciando una asignación adecuada de los recursos públicos a cada actividad que se desee realizar. Es por ello, que una adecuada planificación permite a las entidades tener en cuenta cada aspecto necesario para cumplir sus objetivos, así como para garantizar que las actividades se desarrollen de manera ordenada y sistemática.

Para Lira (2006), el planeamiento estratégico puede generar cambios administrativos en las entidades públicas, al implantar un nuevo esquema organizativo, de remodelar algunos procesos que no están en su nivel óptimo de funcionamiento tal y como lo requiere el entorno y la entidad, de analizar las evaluaciones del personal administrativo y verificar en qué punto se encuentra el nivel de rendimiento. De tal manera que se garantice que todos trabajen mediante el mismo plan, de planificar para determinar las piezas adecuadas y como deben encajar en cada formato constructivo organizacional, de fortalecer las capacidades del personal a través de capacitaciones constantes para seguir el mismo ritmo de trabajo, de acoplarse a los cambios administrativos que generan las decisiones de la alta dirección, de estar pendiente de los cambios normativos, y acoplarse según corresponda. Una planificación estratégica genera nuevos recursos,

que cambian y modifican las rutinas de como brindar los servicios a la sociedad, con eficiencia y empeño, de manera más carismática, de tal manera que la sociedad pueda notar el cambio en la organización.

Bajo el mismo enfoque, Lira (2006), manifestó que el planeamiento estratégico permite a las organizaciones establecer una serie de intervenciones estratégicas a realizar para conseguir resultados adecuados, los cuales deben estar articulados con las políticas de gobierno. Así como con los pilares y ejes centrales en los que incide el Estado, de tal manera que se logren resultados satisfactorios. Es clave que las entidades públicas actualicen constantemente sus instrumentos de gestión para que puedan desenvolverse teniendo un propósito claro, pues la desarticulación de los sistemas administrativos de planeamiento y el sistema de gestión presupuestal, afectan seriamente la gestión adecuada de los recursos gubernamentales, sí como la entrega eficiente de servicios, lo cual no debe suceder, con el propósito de aprovechar al máximo el tiempo, los recursos y las capacidades de los funcionarios públicos para generar valor en la sociedad. Por lo expuesto el planeamiento puede ser concebido como un medio de anticipación documentado que supone el diseño de estrategias y tácticas para fortalecer el desenvolvimiento del equipo humano frente a diversos acontecimientos o hallazgos que subyacen en el exterior. Por ende, es importante que en la visión final que persigue el plan sea comunicada debidamente a cada uno de los miembros que componen la institución, pues está representa un manual de trabajo la cual contiene metas, objetivos y actividades para hacer de la institución un ente competitivo y al mismo tiempo suplir las necesidades básicas de la sociedad.

Asimismo, CEPLAN (2014), indicó que el planeamiento estratégico es una herramienta imprescindible y crítica para el desarrollo integral del país, el cual busca asegurar una gestión pública al servicio del pueblo en todo el ámbito nacional, brindando un soporte adecuado a la toma de decisiones institucionales con respecto a la asignación de recursos públicos. Del mismo modo indica, que este proceso se lleva a cabo con una serie fases importantes para que las actividades se proyecten de manera adecuada, y que están orientadas al desarrollo humano en un ambiente equilibrado. Los

planes estratégicos contribuyeron a fortalecer la gestión pública del Estado, desde una mirada técnica y de cooperativismo, fomentando mecanismos de intervención que involucren participativamente más a las personas y a sus necesidades sociales y económicas con la finalidad de hacer mejor uso del erario público y proveer mejores bienes y servicios a la población.

Según CEPLAN (2014), el planeamiento estratégico en las entidades públicas, comprende una serie de instrumentos de gestión importantes para establecer objetivos y acciones estratégicas a alcanzar en mediano y largo plazo, que permitan el desarrollo de las funciones institucionales de manera coordinada y orientada al cierre de brechas, por medio de la planificación estratégica institucional, la entidad establece las actividades operativas y proyectos de inversión necesarias para mejorar la calidad de vida de la población. Es decir, que el proceso de planeamiento engloba la formulación de objetivos organizacionales, y la determinación e implementación de acciones estratégicas necesarias para su adecuado cumplimiento. En este contexto, el planeamiento estratégico representa un instrumento clave que contribuye a la toma de decisiones en la gestión estatal. Es así, que la planificación permite tener controlado todo lo que se pretende realizar en la entidad para un determinado periodo, definiendo cada paso y procedimiento importante para lograr óptimos resultados. Es en resumen un procedimiento reflexivo que se realiza en base a las proyecciones futuristas de lo que se quiere lograr en una sociedad; su objetivo principal radica en explicar la intención operativa, la relación entre los individuos con las instituciones gubernamentales y el modo en el que se sustenta su accionar.

Asimismo, de acuerdo al CEPLAN (2014), es un procedimiento que se construye en base a las diversas perspectivas que poseen los agentes o actores que rodean un determinado contexto territorial, con el objetivo de suplir sus necesidades y obtener mayor competitividad. Asimismo, regula las fases administrativas y de conveniencia la cual necesita del poder intelectual de los servidores públicos para diseñar herramientas prospectivas y proyectar escenarios venideros. Es importante mencionar que el PEI se desarrolla por medio de la participación activa de cada uno de los agentes que integran la institución, considerando como punto de partida su

experiencia real y el diagnóstico situacional elaborado en la primera fase del proceso, puesto que su finalidad es determinar qué es lo que se espera obtener, con el fin de dar cumplimiento debido a las metas y objetivos fijados.

Según CEPLAN (2014), es importante que las instituciones del Estado tengan en cuenta la importancia de planificar sus acciones adecuadamente, que les permita utilizar los instrumentos de gestión pública eficientemente para delimitar su actuación enfocado en objetivos bien planteados que permitan generar beneficios colectivos, pues al realizar el proceso de manera estratégica se logran articular los procesos de las entidades más pequeñas con las de mayor dimensión. De tal manera que se unan esfuerzos para conseguir los fines que buscan las políticas públicas. La planificación estratégica brinda un soporte procedimental a las entidades públicas para que desarrollen sus procesos enmarcados en la obtención de mejoras en la calidad de gasto público, pues es en base los a planes establecidos y aprobados que se debe realizar la asignación presupuestal, teniendo en cuenta cada actividad a realizarse de acuerdo a los objetivos que se desean conseguir. Las entidades públicas deben diseñar planes realistas de acuerdo a la capacidad institucional y al entorno donde se desenvuelve, de tal manera que se puedan concretar resultados deseados.

Del mismo modo CEPLAN (2014), indica que el planeamiento estratégico debe implementarse teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de la colectividad, y las políticas públicas que determina el gobierno peruano, pues sirve como herramienta para conseguirlas. Es por ello que su formulación debe llevarse a cabo teniendo en cuenta los objetivos sectoriales de los planes de mayor jerarquía, de acuerdo a las necesidades sociales existentes en el sector. El Estado Peruano ha establecido una serie de pilares y ejes centrales en los cuales debe trabajar para conseguir mejoras en la calidad de vida y con ello obtener un desarrollo socioeconómico adecuado de la población. Es así que, en base a ello, las entidades deben planificar estratégicamente sus funciones, contribuyendo activamente a cumplir con las políticas nacionales. Los planes estratégicos en las instituciones estatales deben desarrollarse en cumplimiento a las normas definidas por la autoridad superior, lo que incrementara las probabilidades de mejorar la

asignación de los recursos públicos, propiciando una óptima ejecución de gasto público, evitando desorden administrativo.

Para Armijo (2009), con la nueva gestión pública, el Estado peruano hoy en día viene impulsando una distribución equitativa de los recursos estatales, apoyándose en instrumentos de gestión que le permita desarrollar sus actividades articuladamente con todas las entidades de los distintos niveles de gobierno en el ámbito nacional. De tal manera que, a través de los gobiernos locales y regionales, se pueden obtener información directa de las necesidades que afronta la población, a partir de la interacción que tienen dichas entidades con los ciudadanos, para que se puedan asignar recursos en base a las necesidades existentes de cada sector. Contar con un plan estratégico adecuado en las entidades gubernamentales, es clave para que los fondos públicos, puedan ser destinados a fines importantes descritos en los planes institucionales, previa aprobación por los funcionarios competentes, ostentando una óptima gestión pública con respecto a la satisfacción de requerimientos de la sociedad.

CEPLAN (2014), sostiene que la planificación estratégica en las entidades estatales, con el paso del tiempo ha ido adquiriendo mayor valor, por su importancia en el direccionamiento del gasto público, pues al desarrollar planes adecuados, las entidades estatales logran desarrollar sus actividades con un enfoque de cierre de brechas, teniendo en cuenta cada actividad y cada proceso y su contribución al logro de las políticas de Estado. La planificación es una actividad gerencial que brinda una muy buena oportunidad a las organizaciones de obtener buenos resultados, es así que los directivos deben desarrollarlo de manera concertada y participativa para que puedan lograr grandes resultados con una mirada más integral del entorno, más aún en el sector público, dando un uso razonable a los recursos estatales en bien de la población. CEPLAN es el órgano encargado del planeamiento estratégico en el ámbito estatal, el cual establece un conjunto de directrices mediante las cuales, las entidades públicas deben realizar los procesos de planificación, de tal manera de garantizar la articulación adecuada entre el planeamiento estratégico y las políticas públicas

establecidas en cada uno de los niveles de gobierno, con el propósito de generar mejoras en el desarrollo sostenible de la población.

Armijo (2009), menciona que los elementos que componen el PEI son: a. Identidad. Es el elemento distintivo que permite diferenciarse tácitamente de los demás entes. Es por ello que cada institución gubernamental tiene el deber de desarrollar su propia cultura interna. Dentro del PEI se desarrolla por medio de la determinación de la visión compartida y la misión plasmada. b. Evaluación. Para conocer las capacidades y puntos de mejora que posee una determinada entidad, es necesario evaluarla por medio del análisis DAFO misma que permite recoger información valiosa para hacer más eficiente la toma de decisiones y contribuir de manera satisfactoria a la comunidad. c. Operatividad. Es el conjunto de acciones y actividades que han sido previamente planificadas por el organismo o entidad estatal con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y proporcionar las pautas que debe seguir la gestión para suplir los requerimientos de la población. d. Administración. Parte del diseño de un conjunto de actividades y acciones que vislumbran la actuación gubernamental frente a escenarios de diseño y valoración, considerando como pieza clave la participación de cada uno de los agentes que la rodean.

Según Armijo (2009), el planeamiento estratégico hace posible que los gobiernos locales y regionales articulen sus acciones con las del gobierno central y organismos superiores. De tal manera que todos persigan el mismo fin, determinando objetivos estratégicos que permitan reducir las brechas sociales. Hoy en día, a nivel nacional en el Perú, las brechas sociales son bastante preocupantes, pues un gran porcentaje de la población no cuenta con acceso a los servicios básicos, es así que los gobiernos locales deben considerar dichos aspectos en sus planes estratégicos, para tratar de solucionar dichos inconvenientes, planteándose una serie de metas y objetivos que permitan atender las necesidades colectivas. El planeamiento estratégico hace posible que el gobierno tenga en cuenta ejes importantes de actuación que le permitan conseguir mejoras en la calidad de vida de las personas. Es por ello que dichos planes de acción que formule de manera estratégica deben ser lo más legible y entendible posible a fin de que se

realicen las acciones institucionales de manera acertada, permitiendo que se consigan dichos resultados propuestos.

De la misma manera Armijo (2009), indica que el estado peruano, haciendo énfasis en el mundo globalizado viene implementando una serie de medias y recursos tecnológicos que permiten mejorar los procesos comprendidos en la gestión pública, los cuales deben considerar en todo momento la mejora continua de los resultados en beneficio de la colectividad, es así que hoy en día existen una serie de instrumentos de la gestión que facilitan los procesos de planificación organizacionales, los cuales a su vez direccionan el buen uso de los recursos, pues anticipadamente se establecen las acciones a realizar y los gastos necesarios para conseguir resultados esperados, es así que el planeamiento estratégico de las entidades públicas comprende una serie de herramientas importantes para establecer los hechos estratégicos y objetivos que propician el alcance de óptimos resultados de manera coordinada con los distintos niveles de gobierno, orientado hacia la mejora de la población mediante de la planificación institucional estratégica se pueden establecer una serie de metas y objetivos adecuadamente delimitados por actividades que permitan alcanzarlos.

Para Lira (2006), la planificación estratégica es un conjunto de acciones que permite proyectar resultados futuros que se desean alcanzar, cuyo logro está supeditado al desarrollo de una serie de intervenciones en el territorio. Es clave que las entidades formulen sus planes de manera concertada e integral, teniendo en cuenta cada acción y actividad a realizarse para alcanzar metas y objetivos. Así como también proyectando el gasto que se realizará para cumplirlos, de tal manera que la organización se prevea con los recursos necesarios para alcanzar sus propósitos. La planificación es un proceso decisivo para que las entidades programen cronológicamente la ejecución de sus actividades en el marco de sus funciones, en los planes estratégicos debe quedar legible cual es la demanda real de la institución para que se cumplan las metas establecidas. Del mismo modo, se realicen las gestiones que sean pertinentes para conseguirlas, el planeamiento estratégico permite a las instituciones públicas, tomar decisiones con efecto de causa.

Armijo (2009), la planificación estratégica de las instituciones del sector público sobrepasa el desarrollo de planes de acción, pues esta se interrelaciona con los objetivos y ejes centrales del gobierno central que persiguen las políticas públicas. Es por ello que, los encargados de la planificación estratégica deben tener en cuenta cada necesidad existente en el medio donde se desenvuelven, de manera que se proyecten actividades estratégicas que permitan conseguir óptimos resultados y con ello se satisfagan las necesidades colectivas. El planeamiento estratégico permite que las entidades públicas se direccionen siguiendo una serie de pautas que les permita desarrollar sus actividades adecuadamente, enfocando el gasto público en la atención de necesidades colectivas, permitiendo que este genere rentabilidad social. Asimismo, hace posible que la toma de decisiones organizacionales, genere cambios en el entorno, propiciando la eficiencia y eficacia del gasto gubernamental, que permita lograr un desarrollo integral del país.

Por lo mencionado Lira (2006), resalta que las características principales que posee el plan estratégico institucional son los siguientes: Holístico. Se centra en la obtención de información pertinente e idónea que permita tomar decisiones eficientes sobre el desarrollo y despliegue de proyectos específicos con la finalidad de suplir las necesidades de una sociedad en general y no de un público o sector específico. Integral. Cada uno de los elementos que condicionan la permanencia institucional deben ser considerados dentro del PEI, cual engloba a cada una de las áreas y dimensiones que dan sentido al despliegue de proyectos y originan nuevas proyecciones. Flexible. Es necesario que las acciones y actividades que se desarrollen permitan generar cambios significativos en la población y al mismo tiempo permita introducir nuevos elementos que sean relevantes para el desarrollo pleno de las personas. Participativo. Es imprescindible que se considere dentro de la detección de necesidades y toma de decisiones la concepción y perspectiva de los agentes que rodean la jurisdicción (entes privados, comités, juntas vecinales y ciudadanos en general) basando su criterio en la experiencia obtenida en las gestiones pasadas.

El CEPLAN (2019), menciona que, en el ámbito gubernamental, la planificación estratégica es un proceso amplio, en el que se consideran todos los aspectos que las organizaciones deben abordar para un tiempo determinado, es así que debe desarrollarse cautelosamente teniendo en cuenta cada actividad que se debe implementar para cumplir con los objetivos estatales. Es clave que los titulares de los gobiernos regionales y locales consideren la importancia de tener actualizados sus instrumentos de gestión, los mismos que deben recoger las demandas y necesidades de la población, las oportunidades en el territorio, la capacidad operativa de la institución que le brinde un enfoque integral para diseñar sus objetivos y acciones estratégicas apuntando al cierre de brechas y a mejorar la vida de las personas dentro de una determinada jurisdicción. El planeamiento en el aparato gubernamental es clave para que se establezca anticipadamente en qué se utilizarán los recursos asignados a la entidad, de manera que se tomen decisiones acertadas respecto a ello y se gestione mayor cantidad de recursos en caso sea necesario.

De la misma manera, CEPLAN (2019), indica que el planeamiento estratégico hace posible que las organizaciones logren desarrollar sus actividades cronológicamente, con un enfoque en resultados, pues haciendo uso de instrumentos de gestión se desglosan una serie de intervenciones estratégicas a desarrollarse para alcanzar metas y objetivos institucionales. El Estado en base a la realidad de la población, ha establecido una serie de objetivos en los cuales enmarca las políticas públicas, es así que las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno deben tomar como referencia dichos lineamientos para contribuir a través de sus planes estratégicos a conseguir resultados que permitan obtener los propósitos planteados por el gobierno central. Los funcionarios a cargo de realizar los planes estratégicos deben ser personas estrategas, predispuestas a buscar y gestionar mejoras en la calidad de vida de los pobladores, los cuales deben plasmar en sus planes, aquellas actividades necesarias que contribuyan a obtener óptimos resultados de acuerdo a la capacidad de la organización y a la realidad en la que se encuentra. Es clave que los titulares de cada entidad pública recolecten las necesidades más prioritarias que presente la

población en el entorno donde se encuentren, para que a partir de ello puedan formular sus planes de acción buscando satisfacerlas objetivamente.

Así mismo, CEPLAN (2014), la planificación estratégica dinamiza en cierta medida la operatividad de las entidades públicas, pues en base a ello realizarán sus funciones y procesos, teniendo en cuenta los objetivos que desean alcanzar. Es por ello que los encargados de realizar dichos planes deben tener las competencias y capacidades necesarias para llevar a cabo el proceso adecuadamente, que sean posibles de realizar y por ende permitan obtener los resultados esperados. Es clave que la formulación de los planes se encuentre dentro de la realidad, considerando acciones estratégicas razonables, que al momento de ejecutarlas se logren los resultados que se han previsto alcanzar. CEPLAN ha establecido una guía muy importante para que las entidades públicas puedan realizar sus procesos de planeamiento estratégico de manera prospectiva, teniendo en cuenta las políticas de Estado, las políticas nacionales, la política general de gobierno y la imagen del Perú al 2050.

Con respecto a las dimensiones la variable, CEPLAN (2019), indica a través de la Guía para el planeamiento institucional, que el planeamiento estratégico se implementa en la gestión pública a través del **Ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua**. Es un proceso de planeamiento estratégico con enfoque prospectivo, que permite conocer la realidad de un determinado territorio mediante la aplicación de un diagnóstico situacional, conocer las aspiraciones de las personas para definir la imagen del territorio deseado, articular las intervenciones del Estado en los tres niveles de gobierno y hacer un seguimiento continuo de dichas intervenciones, está conformado por cuatro fases que se interrelacionan entre sí y cuya principal prioridad es el desarrollo humano en un ambiente equilibrado.

Del mismo modo, CEPLAN (2019), indica que el **Plan Estratégico Institucional**; es una herramienta de gestión que establece la táctica institucional y que determina los objetivos estratégicos institucionales a alcanzar en un mediano plazo, los cuales a su vez están conformadas por

acciones estratégicas institucionales. Es imperante mencionar que en este instrumento se establece la misión institucional que es la razón de ser de la institución.

Así mismo, el CEPLAN (2019), indica que el **Plan Operativo Institucional**; instrumento de gestión focalizada en la distribución de recursos a fin de desarrollar estrategias institucionales. Este instrumento comprende la programación multianual de actividades operativas y proyectos de inversión pública necesarias para cumplir con las acciones estratégicas institucionales, esta programación multianual debe respetar el horizonte del plan estratégico institucional por ser el instrumento que lo implementa operativamente, cabe señalar que es en este proceso que nace la articulación entre la planificación y el presupuesto público.

Es importante precisar que todo este macro proceso de planificación no sería posible sin la existencia de cierto nivel de articulación con los demás sistemas administrativos de manera transversal. Es por ello que la AFSP (2020), expresa que la ley marco de la administración financiera del sector público, que uno de los principios de esta es la articulación, la cual consiste en articular la gestión recursos públicos entre sus procesos de manera intersistémica e integrada. En ese contexto CEPLAN (2020), indica que, el **circuito de articulación de sistemas administrativos transversales**; es el proceso mediante el cual se genera el circuito de articulación intersistémica entre los sistemas administrativos que participan en la programación multianual de manera transversal. El POI multianual sirve como insumo fundamental para la elaboración del cuadro multianual de necesidades, instrumento que refleja los requerimientos de bienes y servicios de manera detallada necesarios para la implementación del POI con enfoque multianual. Estableciéndose de esta manera el primer circuito de articulación entre el planeamiento estratégico y el sistema de abastecimiento público con la programación logística. Posterior a ello, el POI multianual y el cuadro multianual de necesidades son insumos fundamentales para la determinación del POI anual y la desagregación de la asignación presupuestaria multianual, estableciéndose así el circuito de articulación entre el planeamiento estratégico y el presupuesto público.

En lo concerniente a los indicadores de las dimensiones de la variable en cuestión, CEPLAN (2017), indica en la directiva 001-2017-CEPLAN-PCD, que este ciclo cuenta con cuatro fases interrelacionadas, los cuales son el **Conocimiento integral de la realidad**; el cual busca conocer el modo de vivir de las personas en el territorio, mediante la caracterización y diagnóstico de variables que definen el panorama real, en donde se definen cuáles son las principales problemáticas, cuáles son las potencialidades y cuáles son las principales brechas de infraestructura y servicios en el territorio. Tenemos de como segunda fase al **futuro deseado**; en esta fase se identifica las aspiraciones de las personas que definen la imagen del territorio, mediante un análisis de los riesgos y oportunidades que podrían influir positiva o negativamente en la prestación de bienes y servicios al público beneficiario.

La tercera fase hace referencia a las **políticas y planes coordinados**; en esta fase se analizan las intervenciones del Estado en el territorio, y se realiza un análisis de articulación entre los sectores y los niveles de gobiernos implementación de las políticas nacionales y los planes territoriales, es en esta fase donde se definen objetivos estratégicos con sus respectivas metas que se encuentran en causadas al panorama del territorio que se desea. Por último, tenemos la fase de **seguimiento y evaluación**; aquí se analizan los avances y logros obtenidos en la implementación del panorama completo, es decir de cada una de las políticas y planes para alcanzar la imagen del territorio deseado, permite identificar alertas tempranas respecto al cumplimiento de metas y corregirlas a tiempo, convirtiéndose de esta manera en un instrumento crucial para la toma de decisiones en el ámbito público.

Por otro lado, citamos a Armijo (2011), que indica que la **misión institucional**; es una descripción clara y sucinta del corazón de la entidad, con esto nos referimos a el porque de la entidad, cuál es su propósito de acuerdo a sus funciones primordiales y a sus documentos de creación. Según Andía (2011), los **objetivos estratégicos institucionales**; son aquellos que definen los resultados que la organización espera obtener con el cumplimiento de sus funciones primordiales y que están orientados a cumplir con la misión institucional, estos pueden ser de mediano y largo

plazo. Del mismo modo CEPLAN (2019), indica que las **acciones estratégicas institucionales**; se definen como intervenciones que contribuyen al cumplimiento de lo establecido en los objetivos estratégicos institucionales, en el marco de las funciones de la entidad y que se concretan en productos que se proveen a través de la prestación de bienes y servicios a la población.

Así mismo, en la guía para el seguimiento y evaluación de políticas y planes, indica que el **proceso de seguimiento**, definido como proceso continuo de recolección de datos de manera sistemática, a fin de determinar el avance del cumplimiento de indicadores y metas programadas, es importante porque permite identificar alertas tempranas con respecto al nivel de cumplimiento de lo ejecutado con respecto a lo programado y a partir de ellos implementar acciones que permitan corregir los errores para impulsar la mejora continua. Del mismo, Quintero (1995), define al seguimiento como un proceso de observación y registro sistemático de información sobre el avance de la ejecución de los recursos utilizados, metas programadas y presupuestos ejecutados. Del mismo modo, indica que la **evaluación**, proceso crítico de análisis de los resultados planteado a raíz del proceso de monitoreo y seguimiento, a fin de determinar la pertinencia del uso de los recursos públicos y de qué manera generaron impacto en la población.

Por otro lado, Rodríguez (1999), indica que la **evaluación**, es un mecanismo institucional, es un proceso de análisis crítico e integral continuo, de los cambios permanentes en un mediano y largo plazo de lo planificado en el que hacer de una institución. Así mismo, Urzua (2004), indica que la **evaluación de resultados**, es un proceso estructurado y continuo de aprendizaje, que permite analizar la relación de lo ejecutado con lo programado inicialmente, a fin de asignarle una valoración de eficiencia y eficacia. CEPLAN (2020), en su guía de políticas y planes, establece que hay tres tipos de evaluaciones, la evaluación de diseño, la evaluación de implementación que se aplica para el plan operativo institucional y la evaluación de resultados que se aplica para el plan estratégico institucional y planes de mediano y largo plazo.

Para Chávez (1998), indica que las **actividades Operativas**; son un conjunto de tareas que comprenden el uso de recursos, a fin de asegurar la producción de bienes y servicios destinados a satisfacer a los usuarios finales. Mientras que para CEPLAN (2019), indica que las **actividades operativas**; representan el medio necesario para la provisión de bienes y servicios a la población, y los cuales contribuyen al cumplimiento de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales.

Según el MEF (2016), a través del invierte.pe, indica que los **Proyectos de inversión pública**, son intervenciones que realiza el Estado en la atención de necesidades que presenta la población por tiempos limitados en el cual hace uso de una serie de recursos públicos de manera total o parcial, permitiendo mejorar y/o ampliar la capacidad de provisión de bienes y servicios del Estado para el cierre de brechas. La ejecución de proyectos de inversión pública con muy importantes para la población, pues a través de ello el Estado realiza mejoras en las condiciones de vida poblacional a partir de una necesidad previamente identificada. Es importante que las entidades públicas gestionen adecuadamente la inversión pública en la población a través de la formulación adecuada de proyectos de inversión que permitan la atención de necesidades sociales, teniendo en cuenta las más prioritarias. El Estado para asegurar que se efectúe un gasto de calidad a través de la ejecución de estos proyectos, debe realizar una serie de estudios previos a la ejecución del gasto, para determinar adecuadamente el costo beneficio que supone para el gobierno realizarlo, frente a las necesidades sociales existentes.

Con respecto a la variable de **gestión presupuestal**, se citó a Ferraro (2014), en donde manifiesta, que la gestión presupuestal; nace con la planificación y se constituye como un sistema que se interrelaciona con los demás sectores de una organización a fin administrar y gestionar mediante un conjunto de procesos los recursos organizacionales, que una vez ejecutadas den cumplimiento a las metas programadas.

De acuerdo a Armijo (2011), en consideración a lo mencionado se resalta que la calidad presupuestal constituye uno de los pilares que permiten

mejorar las condiciones de vida de las personas en una sociedad, la cual pretende optimizar la utilización de recursos disponibles en aras de desarrollar proyectos y obras que propician bienes y servicios de calidad. Cabe destacar que está involucra diversos elementos que resguardan la utilización de materiales e insumos que se derivan del aparato gubernamental, con el fin de minimizar riesgos y errores que puedan ocasionar fallas o incurrir en errores que pongan en tela de juicio el desarrollo y entrega oportuna de un proyecto.

Por otro lado, se citó a los autores Bonari & Gasparin (2014), quienes manifestaron que la gestión presupuestaria comprende una serie de acciones que deben realizar los gestores presupuestales de las entidades públicas de ejecutar un correcto manejo de recursos, como fondos financieros propiciando de esta manera una distribución efectiva de recursos atendiendo las necesidades del gasto público enfocados en la atención de necesidades sociales. En el aparato estatal, los gestores presupuestales deben considerar la importancia de una adecuada administración de los recursos públicos, de tal manera que puedan realizar acciones correspondientes al respecto para emplear dichos recursos óptimamente, que genere como resultados un desarrollo socioeconómico adecuado en la población. Una gestión óptima de los presupuestos en las entidades públicas puede contribuir adecuadamente para lograr mejoras sustanciales en las condiciones de vida cada individuo de la sociedad, pues en base a la administración eficiente de dichos recursos se pueden lograr grandes resultados, como es el caso de la prestación adecuada de servicios públicos.

Para Bonari & Gasparin (2014), la gestión presupuestal debe realizarse de manera objetiva en las entidades públicas, considerando cada acción, actividad y proceso dentro de las entidades públicas que necesiten financiamiento para alcanzar resultados importantes que supongan mejoras en la calidad de vida poblacional. Los gestores presupuestales no solo deben fijarse en el adecuado cumplimiento de las normativas para el manejo de los presupuestos públicos, sino también en la calidad de gasto, enfocado en la rentabilidad social que se genera a partir del uso de los recursos. Es decir que, las entidades deben enfocarse no solo en gastar su presupuesto, sino

en generar valor público a través de su ejecución. El presupuesto de cada entidad pública debe recoger todas las necesidades de gasto que sean ideales para atender las necesidades sociales.

Según MEF (2018), la eficiencia de la gestión presupuestaria se exhibe en la capacidad que manifiesta una institución o gobierno para alcanzar los objetivos formulados en las políticas de gestión, así como también, en la eficiencia que demuestra para dar respuesta satisfactoria ante los requerimientos de la sociedad. En las diferentes partes del mundo la gestión del músculo financiero se administra en función a las insuficiencias o carencias que subyacen en la población, en algunos casos, se evidencia como una dificultad, puesto que demanda de la planificación cautelosa y apropiada de un equipo de profesionales altamente capacitados que permitan optimizar la distribución de la inversión en las diferentes áreas y sectores que integran la jurisdicción.

Para BID (2012), la formulación de los presupuestos en el aparato gubernamental, es un aspecto importante que permite el desenvolvimiento óptimo de las entidades públicas, pues estas realizan sus actividades en base a la disponibilidad de recursos que poseen, es así que deben formular de manera estratégica sus presupuestos, teniendo en cuenta cada necesidad institucional para el desarrollo óptimo de sus funciones. Además, se deben considerar aquellas necesidades básicas a satisfacer en la población, permitiendo que se intervenga a través de la inversión pública en mejoras de la calidad de vida humana. Por su parte, la toma de decisiones gubernamentales respecto de la empleabilidad de los recursos estatales es clave para que se direccionen las acciones estatales hacia el bien común.

Según Ferraro (2014), la gestión del presupuesto de las entidades públicas debe estar enmarcado a la mejora de la calidad de vida de pobladores, es así que los ingresos y los gastos de cada entidad se deben de programar adecuadamente, de tal manera que se obtengan mejoras en la sociedad. El gobierno debe delimitar eficientemente su política económica, de manera que los presupuestos de las distintas entidades gubernamentales y sectores del Estado puedan responder a las necesidades colectivas mediante las

intervenciones de las políticas públicas en el sector más vulnerable, constituyéndose de esta manera en una gestión pública de calidad.

Así mismo, el BID (2012), indicó que la gestión presupuestal; abarca un grupo de instrumentos, métodos y procesos que permiten una toma de decisiones adecuadas en cuanto a la administración del presupuesto público, de manera que las necesidades de gasto a ejecutarse reúnan eficiencia que permitan atender los problemas sociales. El gobierno peruano, con el propósito de asegurar la ejecución de gasto público de calidad ha desarrollado una serie de incentivos para que las instituciones públicas orienten sus conductas e intervenciones a la consecución de resultados adecuados. La gestión adecuada el presupuesto en el ámbito público hace posible que logren cambios de mejora en la población, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la función estatal, optimizando el gasto público. Las entidades públicas al gestionar adecuadamente sus presupuestos, pueden enfocar adecuadamente la actuación estatal incrementando las probabilidades de éxito de cumplir con los objetivos del gobierno central cerrando las brechas sociales que afectan la calidad de vida poblacional.

Añadido a ello, se citó al MEF (2018), el cual indicó que la gestión presupuestal constituye una serie de acciones realizadas por los funcionarios competentes dentro de las organizaciones públicas para canalizar los fondos estatales adecuadamente al cumplimiento de las políticas públicas, las cuales están enmarcadas en el bienestar de la población, propiciando una gestión pública de calidad orientada a resultados que supongan mejorías en la calidad de vida. Las instituciones estatales deben buscar maneras estratégicas para mejorar la gestión de sus presupuestos, teniendo en cuenta en todo momento el beneficio al ciudadano, de tal manera que mediante la administración adecuada de los recursos públicos que se pueden atender las necesidades sociales, contribuyendo adecuadamente a la mejora de la calidad de vida de las personas, de forma transparente.

Según el MEF (2018), los resultados que obtengan los organismos públicos deben ser adecuados y coherentes en base a la cantidad de recursos

utilizados, pues ello asegura el buen uso de los recursos. Es importante que las entidades públicas consideren la normativa legal vigente para realizar ejecuciones del presupuesto gubernamental, de tal manera que se logre la tan llamada optimización de recursos, donde nos referimos que, a menor gasto de recursos, se obtienen mejores beneficios, es decir si estos recursos son direccionados de la manera más óptima posible. El presupuesto es la herramienta mediante la cual las entidades públicas realizan sus funciones, es así que su gestión adecuada hace posible que las entidades estatales maximicen sus beneficios ante la sociedad, permitiéndoles potencializar la calidad de sus servicios, la dotación de bienes y la construcción de obras de infraestructura que permitan generar una mejora sustancial en la calidad de vida de cada individuo de la población.

Con respecto a las dimensiones de esta variable de estudio, tomaremos como referencia lo que establece el Sistema Nacional de presupuesto público aprobado mediante decreto legislativo N° 1440 y las directivas que emite el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF como ente rector.

En ese sentido, el MEF (2018), indica que la **programación Multianual presupuestaria**; en este punto de la programación presupuestaria se realiza la estimación de los ingresos de las asignaciones presupuestales multianuales, para los años siguientes (tres años) a fin de tener en cuenta el cumplimiento de las metas de los proyectos y de situacionales que se encuentran vinculados a los resultados que se priorizan en las disposiciones anuales del presupuesto público, en las políticas sectoriales y en la priorización de objetivos estratégicos en cada una de las instituciones públicas del Estado. Esta estimación se da en función a lo que se proyecta recaudar por concepto de las diversas fuentes de financiamiento en un determinado ejercicio, la misma que a su vez incluye una proyección de los saldos restantes. **Formulación presupuestaria**; en esta fase las instituciones manipulan el presupuesto de manera que se quita, distribuyen y/o estructuran presupuestalmente la información que fue consignada dentro del primer año de la programación multianual presupuestaria en este punto se diseña y construye la estructura principal funcional y programática del presupuesto.

Ejecución presupuestaria; en esta fase se perciben los ingresos presupuestales para la atención de las obligaciones de gasto que generan las instituciones públicas a raíz de la provisión de bienes y servicios a la población, esta ejecución presupuestaria se realiza dentro del marco de créditos presupuestarios debidamente aprobado por las entidades correspondientes a través de las leyes anuales del presupuesto público, que son asignados dentro del año fiscal y tomando como referencia la orientación de las prioridades de las políticas públicas y a su vez, de los planes estratégicos de cada institución previamente aprobados por cada una de las entidades del sector público en su debido momento. Resulta necesario señalar que este punto se encuentra comprendido por cuatro etapas; la certificación presupuestal, el compromiso, el devengado y el pago.

Evaluación presupuestaria; en esta fase se realiza un análisis crítico sobre la información recopilada de manera sistemática y continua del desempeño de la gestión presupuestal en base a los resultados obtenidos y sobre las variaciones entre la programación físico - financiera y lo ejecutado, del mismo modo, se analiza en qué medida se aporta al cumplimiento de las prioridades de política y de objetivos estratégicos en las instituciones.

Con respecto a los indicadores de las dimensiones, Martinere (2007), manifiesta que la **estimación de ingresos;** consiste en la proyección de ingresos que pueden ser corrientes o de capital, que proviene de la tan llamada recaudación de impuestos es aquella actividad que se realiza dentro de cada entidad por los servicios que prestan a la comunidad; los ingresos no tributarios, contribuciones a la seguridad social, ingresos por intereses ganados en un determinado ejercicio. Del mismo modo el MEF (2018), indica que la **asignación presupuestaria;** es el proceso mediante el cual se distribuye el crédito presupuestario máximo que le corresponderá a cada pliego presupuestal y al cual deben ajustar y programar sus gastos del ejercicio. **Articulación con la administración financiera del sector público – AFSP;** para recabar información que permita realizar el proceso de programación multianual presupuestal, es necesaria la articulación con los sistemas administrativos que integran la administración financiera del sector público – AFSP, según lo establece el decreto legislativo N° 1436, tal

es el caso de la dirección general de política macro económica del MEF, de donde se precisa la información sobre ingresos por fuente de financiamiento y rubros, además de la dirección nacional de programación multianual de inversiones, que provee la información del diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a los servicios y la cartera de inversiones en los tres niveles de gobierno.

Según Ferraro (2014), de la dirección de gestión fiscal de recursos humanos, donde se precisa. De manera individual. Toda aquella información concerniente al costo de ingresos de los recursos humanos, en el sector público en la totalidad de sus modalidades contractuales. Además, de la dirección de abastecimiento, Es aquí donde se detalla la información respecto a los costos de los bienes y servicios que resultan fundamentales para el funcionamiento y la operatividad de los pliegos en los tres niveles del Gobierno, nacionales, regionales y locales. Así como de la dirección del tesoro público, de donde se precisa la información de la estructuración financiera del presupuesto del Estado. Del sistema nacional de planeamiento, la información de las prioridades de políticas nacionales y planes estratégicos.

Con respecto a la **distribución presupuestal** de la APM; cada pliego a través del titular de la entidad, dispone o delega la distribución del presupuesto público asignado por el MEF, según la estructura programática funcional que corresponda y teniendo en consideración las prioridades de productos y proyectos de inversión pública, alineados a los objetivos estratégicos priorizados de la institución. A su vez Schack (2006), manifiesta que en la primera etapa del ciclo presupuestal se elabora el proyecto de presupuesto partiendo desde dos momentos, la primera realizando la proyección de los ingresos macrofiscales correspondientes, de donde se calcula el monto total del presupuesto del Estado y en una segunda parte, analizar y determinar la distribución de ese presupuesto total entre los fines alternativos de la proyección de gastos.

Para el BID (2009), manifiesta que las **metas presupuestarias**, cuantifican el valor de los indicadores de desempeño que la institución se proyecta a

lograr en el ejercicio correspondiente a través de la base del presupuesto que fuera asignado por el responsable. Por otro lado, el MEF (2018), señala que las **metras presupuestarias**, son expresiones cuantitativas que representan el cumplimiento final de los productos derivados de la ejecución de actividades y proyectos programados para un respectivo ejercicio fiscal y se establecen tomando como referencia el crédito presupuestal asignado. Estos, están conformados por cuatro elementos; finalidad, unidad de medida, cantidad y ubicación geográfica.

Con respecto a las **fuentes de financiamiento**, el MEF (2018), indica que representan la clasificación presupuestal de los recursos del Estado, la cual están orientadas a organizar los fondos públicos teniendo en consideración sus elementos comunes y el tipo de recurso, definición de esta. y, por supuesto, su nomenclatura se encuentra debidamente detalladas en los clasificadores de fuentes de financiamiento que son emitidos dentro de cada año fiscal.

Según Lora (2012), en su artículo de realidad fiscal, define al **gasto corriente**, como aquellos gastos que se encuentran orientados. A salvaguardar la operatividad y el debido funcionamiento de la administración pública, estos pueden derivarse de pago de remuneraciones, servicios, subsidios y todos aquellos gastos que no representan un incremento directo del patrimonio institucional, sin embargo, contribuyen a la productividad de la gestión pública. Del mismo modo, define a los **gastos de inversión o de capital**, como aquellos gastos destinados a adquirir activos fijos o activos de capital e inversiones públicas, que representan un incremento directo en el patrimonio del Estado y aportan al cierre de brechas en un determinado territorio.

Por otro lado, el MEF (2018), define a los **gastos corrientes**, como gastos que están direccionados al mantenimiento y operatividad de los servicios que brinda el Estado, mientras que define a los **gastos de capital o de inversión**, como gastos destinados al incremento de la producción o del patrimonio del Estado.

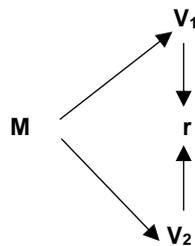
Con respecto a los indicadores de eficacia y eficiencia para medir la ejecución presupuestal, Armijo & Bonnefoy (2005), indican que la **eficacia**, se refiere al nivel de cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos programados por una determinada entidad, sin tener en consideración el uso de recursos financieros asignados para ello. Por otro lado, indica, que la **eficiencia**, refleja la relación entre dos magnitudes, el nivel de producción de un bien o servicio que provee el Estado y los recursos que se utilizaron para producirlos, en términos más simples, la eficiencia se refiere a cumplir con todos los productos u objetivos estratégicos trazados utilizando los recursos asignados o la menor cantidad de recursos asignados posibles.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de estudio: básica, puesto que no se dieron implicancias prácticas que hayan alterado el comportamiento y/o desarrollo de cualquiera de las variables de estudio. Se caracteriza por que se origina en el marco teórico y concluye en el mismo. Su principal fin es generar más conocimiento científico, pero sin contrastarlos con aspectos prácticos (CONCYTEC 2018).

Diseño de investigación: No experimental, puesto a que no se realizó manipulación alguna de las variables, de alcance correlacional, debido a que se midió el grado de correlación entre ambas variables (Hernández, et al, 2014)



Donde:

M: Muestra

V₁: Planeamiento estratégico

V₂: gestión presupuestal

r: relación entre las variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Planeamiento estratégico

Variable 2: Gestión presupuestal

Nota: La operacionalización de variables se encuentra en los anexos.

3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población: Se entiende por población, a la totalidad de un fenómeno de estudio, este incluye el total de unidades que forman parte del análisis y que integran al fenómeno, estos poseen características comunes en un determinado ámbito o territorio. Tamayo (2012, p.180).

Para el estudio de investigación, la población estuvo conformada por 50 colaboradores de áreas de planeamiento, presupuesto, logística y administración del Gobierno Regional de San Martín, 2021, según el área de personal.

En la siguiente tabla se presenta la muestra segmentada:

ÁREAS	N° DE TRABAJADORES
Planeamiento	16
Presupuesto	14
Logística	10
Administración	10

Criterios de selección

Inclusión: Solo se incluyó al personal con el rango de especialistas y coordinadores bajo la modalidad contractual de 1057 y 728, incluyendo aquellos especialistas y coordinadores que están con la modalidad de locación de servicios.

Exclusión: Se excluyó al personal técnico contratado bajo cualquier modalidad de contratación pública.

Muestra: La muestra es un sub conjunto representativo de la población que es causal de estudio, se utiliza para analizar y sacar conclusiones de la población total estudiada. Arias (2006, p. 83)

Para el estudio de investigación, fue la misma cantidad que la población, es decir, 50 colaboradores de áreas de planeamiento, presupuesto, logística y administración del Gobierno Regional de San Martín, 2021

Muestreo: Se define como el método seleccionado para determinar los componentes de la muestra que representara lo que sucede en la totalidad de una determinada población, a través de conjunto de reglas, procedimientos y criterios. Mata (1997, p.19)

Para el presente estudio no fue necesario utilizar técnicas de muestreo estadístico, ya que se trabajó con el total de la población.

Unidad de análisis: Fue un colaborador del Gobierno Regional de San Martín, 2021

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Se utilizó a la encuesta como medio para la recopilación de información que será utilizada para determinar los valores de correlación entre las variables, en este sentido, su utilizará una encuesta para ambas variables (Hernández, et al, 2014)

Instrumento

Los instrumentos a utilizar para la variable **planeamiento estratégico institucional**, fue el cuestionario de preguntas para cada una de las variables, que se encuentra estructurada en 24 ítems dividida en 4 dimensiones, con una escala de medición ordinal: 1=Totalmente en desacuerdo; 2=En desacuerdo; 3=Indiferente; 4 = De acuerdo; 5=Totalmente de acuerdo. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Malo (24 – 56), regular (57 – 88) y bueno (89 – 120)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable.

Los instrumentos a utilizar para la variable **gestión presupuestal**, fue el cuestionario de preguntas para cada una de las variables, que se encuentra estructurada en 23 ítems dividida en 4 dimensiones, con una escala de medición ordinal: 1=Totalmente en desacuerdo; 2=En desacuerdo; 3=Indiferente; 4 = De acuerdo; 5=Totalmente de acuerdo. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Malo (23 – 54), regular (55 – 85) y bueno (86 – 115)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable.

Validez

La validez de los instrumentos se determinó a través de la técnica de juicio de expertos. Se consultó a tres expertos locales.

Variable	N.º	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Planeamiento estratégico	1	Metodólogo	4.1	Si es aplicable
	2	Especialista	4.6	Si es aplicable
	3	Especialista	4.4	Si es aplicable
Gestión presupuestal	1	Metodólogo	4.8	Si es aplicable
	2	Especialista	4.7	Si es aplicable
	3	Especialista	4.5	Si es aplicable

Fuente: Validaciones de expertos

En la presente tabla, se consignan los resultados del proceso de validación de los instrumentos. En cuanto a la primera variable, el resultado arrojó un promedio de 4.36, representando el 87.33 % de concordancia entre jueces. Respecto a la segunda variable, arrojó un promedio de 4.66, representando el 93.33 % de concordancia entre jueces; por lo cual se determina, que los instrumentos poseen un alto nivel de validez que derivarán a su correspondiente aplicación.

Confiabilidad

A través del Alfa de Cronbach se determinó la confiabilidad de los instrumentos, cuyo valor fue superior a 0.70.

Análisis de confiabilidad de planeamiento estratégico institucional

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	50	100,0

Fuente: encuestas aplicadas

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,987	24

Fuente: encuestas aplicadas

Análisis de confiabilidad de gestión presupuestal

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	50	100,0

Fuente: encuestas aplicadas

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,990	23

Fuente: encuestas aplicadas

3.5. Procedimientos

La muestra fue seleccionada teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión que se plantearon en el acápite 3.3 de este capítulo, esto debido a que, por las características del estudio, no todo el personal que labora en el gobierno regional de San Martín, estaban en la capacidad de responder las encuestas, ya sea por la falta de experiencia y conocimiento en el tema o porque sus funciones no están directamente relacionadas al proceso, situación que mermaría la calidad de la data. Luego de tener claridad sobre el perfil del encuestado, se procedió a planificar diversas opciones para obtener los datos de manera adecuada dada las restricciones que tenemos en el contexto actual que venimos atravesando por la pandemia, teniendo así diversas estrategias para poder encuestar. A un determinado grupo de la muestra se les pasó la encuesta por WhatsApp apoyado en la herramienta de formatos de Google, mientras que a otro grupo que no maneja muy bien las nuevas herramientas tecnológicas se procedió a encuestarlas de manera presencial todo ello con los cuidados de bio seguridad pertinentes.

3.6. Métodos de análisis de datos

Para el procesamiento de los datos acopiados se utilizaron los softwares Excel y SPSS versión 25. Con el software SPSS se calcularon los estadísticos descriptivos de punto máximo, punto mínimo; luego estos datos fueron llevados al Excel para calcular los rangos apoyados en el coeficiente de Estanones. Luego de este cálculo se llevaron los rangos identificados al SPSS para terminar el proceso de conversión de una escala ordinal tipo Likert a una escala de Estanones de 3 niveles. Asimismo, con el SPSS se realizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk y las correlaciones de Coeficiente de Rho de Spearman Posteriormente, con esta información y con el apoyo del SPSS se generaron las tablas y figuras que se consignaron en el capítulo de resultados, teniendo la siguiente tabla:

Valor del coeficiente r	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Hernández Sampieri, 2014.

3.7. Aspectos éticos

En el presente estudio y en todo el proceso se tomó en consideración y como marco referencial los principios éticos internacionales, iniciando de la **autonomía** que implicó el respeto a todos los funcionarios y especialistas involucrados en el estudio, quienes participaron de manera voluntaria. Del mismo modo el principio de la **beneficencia** en donde se buscó continuamente crear beneficio en los profesionales que participaron, así como en la institución. Por otro lado, el principio de la no **maleficencia**, para lo cual se evitó en todo momento causar agravio en contra de la institución y de las personas involucradas en el estudio; y el **de justicia**, donde se considera en todo momento la moral y el respeto de los derechos de las personas, respetando cada uno de los procesos de la presente investigación y generándole integridad científica, donde se precisó que es únicamente para fines académicos.

IV. RESULTADOS

4.1. Nivel del planeamiento estratégico institucional en el Gobierno Regional de San Martín, región San Martín, 2021.

Tabla 1.

Nivel del planeamiento estratégico institucional en el Gobierno Regional de San Martín, región San Martín, 2021.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	24 - 56	15	30 %
Regular	57 - 88	27	54 %
Bueno	89 - 120	8	16 %
Total		50	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores del Gobierno Regional de San Martín, región San Martín, 2021.

Interpretación:

En cuanto al nivel de planeamiento estratégico institucional, es regular en 54 %, malo en 30 % y bueno en 16 %.

4.2. Medir el nivel de la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.

Tabla 2.

Medir el nivel de la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	23 - 54	15	30 %
Regular	55 - 85	24	48 %
Bueno	86 - 115	11	22 %
Total		50	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores del Gobierno Regional de San Martín, región San Martín, 2021.

Interpretación:

En cuanto al nivel de gestión presupuestal, es regular en 48 %, malo en 30 % y bueno en 22 %.

4.3. Relación entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.

Tabla 3.

Relación entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.

Planeamiento estratégico institucional	gestión presupuestal	
	correlación	Sig.
Ciclo de planeamiento estratégico	0.967**	0.01
Plan estratégico institucional	0.925**	0.01
Plan operativo institucional	0.990**	0.01
Circuito de articulación SAT	0.913**	0.01

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Se contempla la relación entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.967, 0.925, 0, 990 y 0.913 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) en todas las correlaciones, por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación positiva y significativa entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021.

4.4. Relación entre el planeamiento estratégico Institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.

Tabla 4.

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento estratégico institucional	,934	50	,008
Gestión presupuestal	,947	50	,025

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Dado que la muestra es menor que 50, se calcula el coeficiente de Shapiro-Wilk, el resultado es menor a 0.05, por lo tanto, la muestra en estudio tiene una distribución no normal, por lo que se utiliza el análisis estadístico de Rho de Spearman para la correlación.

Tabla 5.

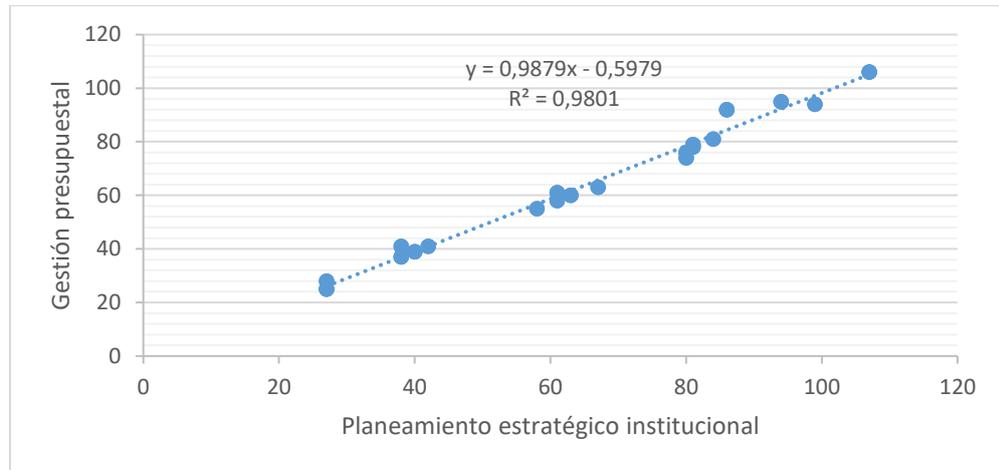
Relación entre el planeamiento estratégico Institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.

		Planeamiento		
		estratégico	Gestión	
		institucional	presupuestal	
Rho de Spearman	Planeamiento estratégico institucional	Coefficiente de correlación	1,000	,990**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	50	50
	Gestión resupuestal	Coefficiente de correlación	,990**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Figura 1: Dispersión entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal



Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Interpretación:

Se contempla la relación entre el planeamiento estratégico Institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021. Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0. 990 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), por lo que, se acepta la hipótesis alterna, es decir, existe relación positiva y significativa entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021.

En cuanto al análisis de la figura de dispersión, se obtiene que el 98.01 % del planeamiento estratégico Institucional influye en la gestión presupuestal.

V. DISCUSIÓN

En ese capítulo se contrasta los resultados obtenidos en la investigación con los antecedentes y teorías relacionadas con el tema, para ello se desarrolla de acuerdo a cada objetivo. Teniendo así que el nivel de planeamiento estratégico institucional, es regular en 54 %, malo en 30 % y bueno en 16 %, dichos resultados se deben a que la entidad no realiza un adecuado diagnóstico situacional para conocer cuáles son las problemáticas y necesidades de la población a la cual servirá. Del mismo modo existe una falta de sensibilización y socialización sobre la importancia del proceso de planeamiento estratégico institucional en la implementación de la gestión pública con enfoque de resultados que permita el involucramiento de todas las unidades orgánicas y órganos desconcentrados del pliego. Por lo que el cumplimiento de las funciones sustantivas muchas veces no se implementa priorizando el cumplimiento de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos de la institución, en consecuencia, las principales problemáticas, demandas, brechas de servicio y prioridades de la población no son satisfechas oportunamente.

Del mismo modo, se debe a la débil participación de las unidades ejecutoras y sus principales centros de costo en los procesos de elaboración del plan estratégico institucional y POI multianual, haciendo que dichos procesos no sean del todo participativos y concertados por lo que en muchos casos se carece de una mirada integral desde todos los sectores que conforman el pliego. Asimismo, existe una débil articulación interinstitucional entre las principales gerencias, y direcciones regionales, lo que dificulta el cumplimiento adecuado de actividades operativas que involucran la participación de varios sectores y actores, repercutiendo directamente en las probabilidades de éxito del cumplimiento de objetivos estratégicos, acciones estratégicas y actividades operativas establecidas en los planes estratégicos institucionales.

Es importante señalar, que la desarticulación interinstitucional no solo se da entre gerencias y direcciones regionales, sino que va mucho más allá, ya que en la entidad también se identifica una débil articulación entre sistemas administrativos transversales, debido a que no se toman como insumos todas

las actividades operativas aprobadas en el POI multianual para la elaboración del cuadro multianual de necesidades. Por lo que la demanda de bienes y servicios no están en función a las actividades operativas establecidas ni a su nivel de prioridad, dando como resultado, tareas que no coinciden con las actividades operativas y por ende cuadro multianuales de necesidades con techos muy elevados y fuera de la realidad, sin tomar como referencia el PIA del periodo anterior. notándose una rotura en el circuito planeamiento - logística.

Por otro lado, la sub gerencia de presupuesto, no toma como insumos el POI multianual y el cuadro multianual de necesidades al momento de realizar la formulación presupuestal, por lo está, no se hace en base a las prioridades establecidas en los planes estratégicos, sino que se elaboran en base a los históricos presupuestales, notándose una rotura en el circuito planeamiento - presupuesto.

Dichos resultados, coinciden con lo expuesto por Usquiano (2018), quien menciona que la planeación es el primer macroproceso de la función administrativa del Estado, como instrumento necesario para el macroproceso de presupuesto y el macroproceso de contratación estatal, en donde se encuentran incluidos todos los procesos macro y micro que son necesarios para el uso eficiente y eficaz de los recursos tangibles e intangibles del Estado, en aras de implementar las políticas públicas.

Además, Rocha (2018), quien manifiesta los planes estratégicos del Estado colombiano, contribuyeron a fortalecer la gestión pública del Estado, desde una mirada técnica y de cooperativismo, fomentando mecanismos de intervención que involucren participativamente más a las personas y a sus necesidades sociales y económicas con la finalidad de hacer mejor uso del erario público y proveer mejores bienes y servicios a la población. Hoy en día el gobierno colombiano viene impulsando una nueva gestión pública, que refuerza la distribución equitativa de los recursos estatales, apoyándose en instrumentos de gestión que le permitan conocer por anticipado las necesidades de gasto prioritarias, cuya recolección de información está a cargo de los gobiernos locales y regionales, los cuales deberán obtener dicha

información de manera directa en interacción con la población, para que se puedan asignar recursos en base a las necesidades existentes de cada sector. Además, Mora (2014), manifiesta que el plan estratégico, es un proceso de análisis concertado en donde participan los actores involucrados en el desarrollo de un determinado territorio, en donde se analizan y evalúan de manera prospectiva las potencialidades y amenazas que se pueden suscitar en la ciudad, a fin de que las decisiones que se tomen desde el sector público y privado, se realicen con efecto de causa en base a un análisis detallado para que estas sean concretas y eficientes.

Asimismo, Galloso & Ospino (2020), hace mención que la desarticulación de los sistemas administrativos transversales en CEPLAN, específicamente lo que respecta al planeamiento y al sistema de gestión presupuestal, influyen negativamente en la gestión adecuada de los recursos gubernamentales, así como en la prestación de servicios institucionales. El planeamiento estratégico permite a las organizaciones tener una visión adecuada de lo que desean conseguir, estableciendo las actividades a realizar para conseguirlo, de tal manera que se logren dichos resultados satisfactoriamente, incidiendo óptimamente en la calidad de vida de los pobladores. Es clave que las entidades públicas tengan actualizados sus instrumentos de gestión que les permita desenvolverse con un propósito claro al cual desean llegar. Concordando con Torres (2017), que hace mención que los planes estratégicos en las municipalidades distritales de Huánuco, son deficientes, ya que se elaboran para dar cumplimiento a las normativas del órgano rector, mas no para utilizarlos como herramientas de gestión que permita mejorar las asignaciones de los recursos públicos, propiciando una óptima ejecución de gasto público, lo que genera un débil monitoreo y control de las inversiones, desorden administrativo y genera deficiencia en la ejecución presupuestal. Contar con un plan estratégico adecuado en las entidades gubernamentales, es clave para que las autoridades previamente conozcan el destino de los fondos públicos, de manera que se tomen las mejores decisiones en la gestión pública con respecto a la atención y satisfacción de necesidades.

Además, el nivel de gestión presupuestal, es regular en 48 %, malo en 30 % y bueno en 22 %, dichos resultados se deben a que los gastos del ejercicio no se ajustan y se programan en función al crédito presupuestario máximo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, el proceso de distribución presupuestal no se realiza teniendo en consideración las prioridades de los objetivos estratégicos institucionales y de los productos y proyectos de inversión pública consignadas en cada una de las unidades ejecutoras del pliego. Así mismo, las modificaciones presupuestales no se realizan en función a las actividades operativas priorizadas y establecidas en el plan operativo institucional, por lo que esto repercute en la ejecución adecuada de los recursos públicos y por consiguiente en el cierre de brechas de bienes y servicios que la población demanda.

Dichos resultados coinciden con lo expuesto por Horna (2018), quien manifiesta que la deficiencia en la articulación de las unidades de planeamiento y presupuesto de la DIRTEPOL, limita la asignación adecuada de recursos adecuadamente a los centros policiales de Cajamarca, Trujillo y Anchas; teniendo así una deficiente calidad de servicios a la población. Es por ello que una adecuada planificación permite a las entidades tener en cuenta cada aspecto necesario para cumplir sus objetivos, así como para garantizar que las actividades se desarrollen de manera ordenada y sistemática sin dejar vacíos que afecten la operatividad institucional, es decir, que la planificación permite tener controlado todo lo que se realiza, de manera que se conozca cada paso, acción y resultado a obtener. Es importante que las organizaciones tengan en cuenta la importancia de planificar sus actividades anticipadamente, de manera que logren grandes resultados.

Además, Dávila & Sánchez (2021), manifestaron que la gestión adecuada el presupuesto por resultados, fortalece la eficiencia y eficacia del Estado en la función educación. Del mismo modo la adecuada gestión del presupuesto, mejora la calidad de gasto público, incrementando las probabilidades de éxito de las políticas nacionales dirigidas al sector educación y cerrando las brechas de la problemática pública. Las entidades públicas deben buscar en la forma más adecuada para mejorar la gestión de sus presupuestos, de tal manera que se alcancen óptimos resultados en beneficio poblacional, pues en base a

una adecuada administración de los recursos que manejan las entidades se pueden atender todas aquellas necesidades de gastos necesarios para una operatividad óptima institucional, así como una contribución adecuada a la mejora de la calidad de vida de las personas, direccionado recursos asertivamente y de forma transparente buscando rentabilidad social, iniciando por las más prioritarias que permitan solucionar los inconvenientes más urgentes de la población. Por último, Castillo (2016), manifestó que, las entidades estatales deben formular de manera estratégica sus presupuestos, teniendo en cuenta cada necesidad existente en la organización para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como en la población, permitiendo que se intervenga en ello y se obtengan mejoras en la calidad de vida humana. Es así que la toma de decisiones concernientes al uso y empleabilidad de los recursos estatales es clave para que se utilicen los recursos estatales en aspectos productivos que generen valor público. Los directivos haciendo una óptima gestión presupuesta deben considerar la eficiencia y eficacia del gasto público, teniendo en cuenta cada aspecto necesario en que se deben emplear los recursos públicos, pudiendo emplear dichos recursos de manera adecuada y equitativa que permita lograr un desarrollo socioeconómico adecuado, respaldando la teoría expuesto por MEF (2018), que indican que la gestión presupuestal constituye una serie de acciones realizadas por los funcionarios competentes dentro de las organizaciones públicas para canalizar los fondos estatales adecuadamente al cumplimiento de las políticas públicas, las cuales están enmarcadas en el bienestar de la población, propiciando una gestión pública de calidad orientada a resultados que supongan mejorías en la calidad de vida de los pobladores. Las instituciones estatales deben buscar maneras estratégicas para mejorar la gestión de sus presupuestos, teniendo en cuenta en todo momento el beneficio al ciudadano, de tal manera que mediante la administración adecuada de los recursos públicos que se pueden atender las necesidades sociales, contribuyendo adecuadamente a la mejora de la calidad de vida de las personas, de forma transparente.

Finalmente, se demostró que existe relación positiva y significativa entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno

Regional San Martín, 2021, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,990 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, el 98.01 % del planeamiento estratégico Institucional influye en la gestión presupuesta. Además, se menciona que, a mejor desarrollo del planeamiento estratégico institucional, mejor será la gestión presupuestal. Dichos resultados coinciden con lo expuesto por Arce (2018) quien menciona que el planeamiento estratégico es un proceso que brinda una guía a las entidades para poder desarrollar sus acciones futuras, el cual tiene una serie de fases que adecuadamente objeta relación con la gestión y programación presupuestaria en la SUNARP, Lima. Dado que el planeamiento estratégico es el insumo principal que utilizan el personal administrativo para asignar recursos públicos en el proceso de programación presupuestaria. El planeamiento estratégico es parte integrante de los instrumentos de gestión de las entidades públicas, el cual debe ser realizado teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de la colectividad, pues sirve como lineamiento de actuación para conseguir propósitos organizaciones, es por ello que su formulación debe llevarse a cabo sin inconvenientes y teniendo claro el horizonte al cual se desea llegar.

Es importante precisar que, para complementar la información del presente estudio, se recomienda realizar una investigación sobre el planeamiento estratégico y la gestión logística en el gobierno regional de San Martín, ya que se torna necesario conocer la importancia de la articulación del sistema nacional de abastecimiento con el planeamiento estratégico y a su vez como ambos sistemas aportan al proceso presupuestario en la programación multianual, dado que las tareas determinadas en el cuadro multianual de necesidades valorizan los bienes y servicios necesarios para ejecutar las actividades operativas del POI multianual y a su vez ambos instrumentos sirven como insumo principal en el proceso de formulación presupuestal, no solo en las fase de programación y formulación sino que también en la fase de ejecución presupuestal, teniendo en consideración de que la ejecución se da para atender las demandas de bienes y servicios de la entidad en aras del cumplimiento de las funciones sustantivas del sector para satisfacer las demandas sociales en cuanto al cierre de brechas.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Existe relación positiva y significativa entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,990 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$); además, solo el 98.01 % del planeamiento estratégico Institucional influye en la gestión presupuestal.
- 6.2. El nivel de planeamiento estratégico institucional, es regular en 54 %, malo en 30 % y bueno en 16 %, dichos resultados se deben a que la entidad no hace un adecuado diagnóstico situacional para conocer a la población a la cual servirá y las necesidades que atenderá en el marco de sus funciones sustantivas.
- 6.3. El nivel de gestión presupuestal, es regular en 48 %, malo en 30 % y bueno en 22 %, dichos resultados se deben a que los procesos de formulación y distribución presupuestal no se realizan teniendo en consideración las prioridades de los objetivos estratégicos institucionales, de los productos y proyectos de inversión pública consignadas en cada una de las unidades ejecutoras del pliego y que se encuentran reflejados en el plan operativo institucional de la entidad.
- 6.4. Existe relación positiva y significativa entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021, ya que el coeficiente de Rho de Spearman fue de 0.967, 0.925, 0,990 y 0.913 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,01 ($p\text{-valor} \leq 0.01$) en todas las correlaciones.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al Gerente general del Gobierno Regional San Martín, socializar y sensibilizar a través de la organización de talleres participativos semestrales y mediante folletos, cuadros sinópticos y gráficos resúmenes por medio de su fan page, sobre la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales y su importancia para prestar servicios públicos de calidad que aporten al cierre de brechas de servicios e infraestructura en la región, en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales, dirigido a los funcionarios y servidores públicos del pliego.
- 7.2.** Al Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, organizar talleres de fortalecimiento de capacidades previo inicio del proceso de actualización y/o elaboración del Plan Estratégico Institucional dirigido a la comisión de planeamiento estratégico y al equipo técnico regional con el soporte del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, sobre la elaboración de la fase de conocimiento integral de la realidad a fin de analizar de manera adecuada los problemas, prioridades y demandas que aquejan a la población, las brechas de atención en servicios e infraestructura y las oportunidades que se encuentran en el entorno; que permitan elaborar un sólido diagnóstico situacional y que sirva como insumo fundamental para la elaboración y priorización de objetivos estratégicos institucionales y proyectos de inversión públicos en el marco de las funciones sustantivas de la entidad.
- 7.3.** Al sub gerente de presupuesto, realizar reuniones de coordinación con la sub gerencia de planeamiento estratégico de manera periódica y previa a cada una de las fases del proceso de elaboración del POI multianual y de la formulación del presupuesto, a fin de fortalecer la articulación institucional en los procesos de programación multianual, teniendo en consideración que el proceso de formulación presupuestal debe tomar como uno de sus insumos principales, el plan operativo

institucional multianual y el cuadro multianual de necesidades, para garantizar el circuito de articulación de sistemas administrativos transversales y mejorar el proceso de distribución presupuestal.

- 7.4. Al jefe de personal, organizar talleres de capacitación de manera semestral y en cada una de las sub regiones, dirigida a los servidores y funcionarios públicos de la entidad, sobre la importancia del planeamiento estratégico y del circuito de articulación de los sistemas administrativos transversales que participan en el proceso de programación multianual en la entidad, a fin de impulsar el proceso participativo de las unidades ejecutoras y cada uno de sus centros de costo en los procesos de relevancia institucional que repercuten en el cumplimiento de metas institucionales y en la toma de decisiones gerenciales.

REFERENCIAS

- Andía-Valencia, W. (2015). Enfoques metodológicos para los objetivos estratégicos en la planificación del sector público. *Revista de la facultad de ingeniería industrial UNMSM*. 19(01), 28-32. <https://doi.org/10.15381/idata.v19i1.12534>
- Arce, R. (2018), Planeamiento Estratégico y Presupuesto según el personal administrativo de la Unidad Ejecutora 002 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede Lima, 2016. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/14717>.
- Armijo, M. (2011). Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf
- Armijo, M., Bonnefoy, J. (2005). indicadores de desempeño en el sector público. Santiago de Chile: CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5611/S05900_es.pdf
- BID. (2009). Efectividad en el desarrollo y gestión presupuestaria por resultados: Documentos presentados en las reuniones de la red de gestión y transparencia de la política pública del diálogo regional. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/16317/efectividad-en-el-desarrollo-y-gestion-presupuestaria-por-resultados-documentos>.
- Bonari, D., Gasparin, J. (2014). La vinculación entre planificación y presupuesto: recomendaciones para su implementación. CIPPEC. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1348.pdf>
- Castillo, S. (2016). Relación de la gestión del presupuesto por resultados con el gasto municipal del distrito de Morales, 2015. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/5398>
- Dávila-Rodríguez, E., Sánchez-Dávila, K. (2021). Gestión del presupuesto por resultados para mejorar la calidad del gasto público en la unidad de gestión educativa local San Martín – Tarapoto. *Ciencia Latina Revista multidisciplinar*.

5(4), 6248-6279. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.769

Decreto Legislativo N° 1436. Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público (15 de setiembre de 2018). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201356-1436>.

Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. (15 de setiembre de 2018). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>

Ferraro, G. (2014). El Planeamiento: Costos para la Gestion LA. Argentina: Facultad de Ciencias Economicas. <https://apps.econ.unicen.edu.ar/sitios/costos/wpcontent/uploads/2015/05/iP RESUP.pdf>.

Galoso-Porras, E., Ospina-Edery, J. (2020). Desarticulación del planeamiento estratégico y la programación presupuestaria y su efecto en la gestión de CEPLAN. Pensamiento crítico de la facultad de ciencias económicas UNMSM. 25 (2), 69 - 106. <https://doi.org/10.15381/pc.v25i2.19517>

Horna, M. (2018). La planificación y la gestión presupuestaria de la unidad ejecutora 005 III DIRTEPOL Trujillo y su influencia en la optimización de los servicios policiales. [Tesis de Maestria, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13383>.

Lira, L. (2006). Revalorización de la planificación del desarrollo. Santiago de Chile. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7316/1/S0600462_es.pdf

Lora, E. (2012). La realidad Fiscal: Privatizaciones y Nacionalizaciones. BID. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-Realidad-Fiscal-Una-Introducci%C3%B3n-a-los-Problemas-y-Pol%C3%ADticas-Fiscales-en-Am%C3%A9rica-Latina-M%C3%B3dulo-6-Privatizaciones-y-nacionalizaciones.pdf>.

Martirene, R. (2007). Manual de presupuesto plurianual. Santiago de Chile. CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5497/S0701969_es.

pdf.

Mora, A. (2014). Planificación estratégica como instrumento de desarrollo integral. El caso Mérida. [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/29475/1/T35933.pdf>

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD. Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD. Directiva para la formulación y actualización del PEDN. (08 de febrero de 2021). <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/normas-legales/1654840-009-2021-ceplan-pcd>

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD. Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas nacionales y planes del SINAPLAN. (10 de marzo de 2021). <https://www.gob.pe/en/institucion/ceplan/normas-legales/1749167-015-2021-ceplan-pcd>

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD. Guía para la elaboración de indicadores de Políticas nacionales y planes estratégicos. (10 de marzo de 2021). <https://www.gob.pe/en/institucion/ceplan/normas-legales/1749167-015-2021-ceplan-pcd>.

Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. Guía para el planeamiento Institucional. (25 de marzo de 2019). <https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1941695-guia-de-planeamiento-institucional-modificada-por-resolucion-de-presidencia-de-consejo-directivo-n-00016-2019-ceplan-pcd>

Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01. Directiva de Programación presupuestaria y formulación presupuestaria. (03 de febrero de 2021). https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_docman&language=es-ES&Itemid=100604&lang=es-ES&view=list&slug=directivas-mef

Rocha, M. (2018). La planeación estratégica y su incidencia en la capacidad operativa del Estado Colombiano: Un análisis descriptivo. [Tesis de

Maestría, Universidad del Rosario].
<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/17858>.

Sánchez, F. (2003). Planificación estratégica y gestión pública por objetivos. Santiago de Chile. CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7284/1/S033145_es.pdf

Torres, B. (2017). Los procesos de planeamiento estratégico y su insidencia en la gestión administrativa en los gobiernos locales de Huanuco, Periodo 2017. [Tesis de Maestría, Universidad de Huanuco].
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1023>.

Usquiano, R. (2018). La planeación como el macro proceso en la función administrativa y contractual del Estado. [Tesis de Maestría, Universidad Militar Nueva Granada].
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/20916/USQUIANORODRIGUEZWILLIAM2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

ANEXOS

Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Planeamiento estratégico institucional	El Planeamiento Estratégico, es una herramienta fundamental y crítica para el desarrollo integral del país, el cual busca asegurar una gestión pública que este al servicio del ciudadano en todo el ámbito nacional y que contribuye al cumplimiento de las funciones primordiales del Estado, de igual manera, brinda soporte para la toma de decisiones y para la adecuada asignación de recursos públicos. (CEPLAN, 2014)	La variable de planeamiento estratégico institucional, será medida utilizando un cuestionario estructurado auto administrado, dividido en dimensiones que utiliza la escala tipo Likert, que será transformada a una escala de Estanones de bueno, regular y malo.	Ciclo de planeamiento estratégico	-Nivel de conocimiento de la fase de conocimiento integral de la realidad. - Nivel de conocimiento de la fase de futuro deseado. -Nivel de conocimiento de la fase de políticas y planes coordinados. -Nivel de conocimiento de la fase de seguimiento y evaluación.	Se utilizará una escala Ordinal tipo Likert.
			Plan estratégico institucional	- Nivel de conocimiento de la misión institucional. -Nivel de conocimiento de los objetivos institucionales y acciones estratégicas institucionales. --Nivel de cumplimiento del proceso de seguimiento del PEI. -Nivel de cumplimiento del proceso de Evaluación de resultados.	
			Plan operativo institucional	-Nivel de análisis para la priorización de actividades operativas y proyectos de inversión. -Nivel de cumplimiento del proceso de seguimiento del POI. -Nivel de cumplimiento del proceso de Evaluación de implementación.	
			Circuito de articulación SAT	-Nivel de Articulación con el sistema de abastecimiento. -Nivel de articulación con el sistema de inversión pública. -Nivel de articulación con el sistema de presupuesto.	
Gestión presupuestal	La Gestión Presupuestal, constituye un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población bajo un enfoque de Presupuesto por resultados en cada una de las fases del proceso presupuestario, en donde se vincula los recursos del Estado a productos y resultados medibles. (MEF, 2018).	La variable de Gestión presupuestal, será medida utilizando un cuestionario estructurado auto administrado, dividido en dimensiones, que será transformada a una escala de Estanones de bueno, regular y malo.	Programación Multianual Presupuestaria	- Nivel de conocimientos de objetivos institucionales. -Nivel de análisis de estimación de ingresos públicos. -Nivel de análisis de la asignación presupuestaria. -Nivel de articulación con la AFSP	Se utilizará una escala Ordinal tipo Likert.
			Formulación Presupuestaria	- Nivel de Distribución Presupuestal -Nivel de consistencia con los objetivos estratégicos institucionales -Nivel de análisis para la determinación de metas presupuestarias. -Nivel de análisis para la determinación de fuentes de financiamiento.	
			Ejecución Presupuestaria	-Nivel de ejecución de gastos corrientes -Nivel de ejecución de inversiones. -Nivel de ejecución presupuestal	
			Evaluación Presupuestaria	-Eficiencia de la ejecución presupuestal -Eficacia de la ejecución presupuestal	

Matriz de consistencia

Título: Planeamiento estratégico institucional y gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos												
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es el nivel del planeamiento estratégico institucional en el Gobierno Regional de San Martín, 2021?</p> <p>¿Cuál es el nivel de la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre el planeamiento estratégico Institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Analizar el nivel del planeamiento estratégico institucional en el Gobierno Regional de San Martín, región San Martín, 2021.</p> <p>Medir el nivel de la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021</p> <p>Determinar la relación entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Hi: Existe relación positiva y significativa entre el planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H₁: El nivel del planeamiento estratégico institucional en el Gobierno Regional San Martín, 2021 es buena.</p> <p>H₂: El nivel de la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021 es buena.</p> <p>H₃: Existe relación positiva y significativa entre las dimensiones del planeamiento estratégico institucional y la gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín, 2021.</p>	<p>Técnica</p> <p>La técnica empleada en el estudio es la encuesta</p> <p>Instrumentos</p> <p>El instrumento empleado es el cuestionario.</p>												
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones													
<p>El estudio de investigación es de tipo No Experimental, con diseño correlacional.</p> <p>Esquema:</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD M --- O1 M --- O2 O1 <--> r O2 </pre> </div> <p>Donde: M = Muestra O₁ = Planeamiento estratégico O₂ = Gestión presupuestal r = Relación de las variables de estudio</p>	<p>Población</p> <p>La población objeto de estudio, fue constituida por 50 servidores públicos del Gobierno Regional de San Martín, los mismos que laboran en el pliego, periodo 2021.</p> <p>Muestra</p> <p>La muestra del estudio fue conformada por la totalidad de la población, es decir por 50 servidores públicos del Gobierno Regional de San Martín, los mismos que laboran en el pliego, periodo 2021.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Planeamiento estratégico institucional</td> <td>Ciclo Planeamiento Estratégico</td> </tr> <tr> <td>Plan Estratégico Institucional</td> </tr> <tr> <td>Plan Operativo Institucional</td> </tr> <tr> <td>Circuito de Articulación SAT</td> </tr> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Gestión presupuestal</td> <td>Programación Multianual Presupuestaria</td> </tr> <tr> <td>Formulación Presupuestaria</td> </tr> <tr> <td>Ejecución Presupuestaria</td> </tr> <tr> <td>Evaluación Presupuestaria</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Planeamiento estratégico institucional	Ciclo Planeamiento Estratégico	Plan Estratégico Institucional	Plan Operativo Institucional	Circuito de Articulación SAT	Gestión presupuestal	Programación Multianual Presupuestaria	Formulación Presupuestaria	Ejecución Presupuestaria	Evaluación Presupuestaria
Variables	Dimensiones														
Planeamiento estratégico institucional	Ciclo Planeamiento Estratégico														
	Plan Estratégico Institucional														
	Plan Operativo Institucional														
	Circuito de Articulación SAT														
Gestión presupuestal	Programación Multianual Presupuestaria														
	Formulación Presupuestaria														
	Ejecución Presupuestaria														
	Evaluación Presupuestaria														

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario: Planeamiento estratégico Institucional

Datos generales:

N° de cuestionario: 01

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad conocer el nivel de planeamiento estratégico institucional del Gobierno Regional de San Martín.

Instrucciones:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas marcando con una X la alternativa elegida, según corresponda a su respuesta.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará total confidencialidad.

La escala de medición es la siguiente:

1=Totalmente en desacuerdo; 2=En desacuerdo; 3=Indiferente; 4 = De acuerdo; 5=Totalmente de acuerdo

N°	Ítem	1	2	3	4	5
	Ciclo de planeamiento estratégico					
01	La entidad hace un diagnóstico situacional para conocer a la población a la cual servirá y las necesidades que atenderá en el marco de sus funciones sustantivas.					
02	La entidad identifica las principales problemáticas, demandas, brechas de servicio y prioridades de la población con la finalidad de analizar cómo responder a ellas.					
03	La entidad analiza el diseño y funcionamiento de sus procesos operativos que permiten la producción y entrega de bienes y servicios, a fin de identificar posibles áreas de mejora.					
04	La entidad identifica aspiraciones y expectativas de la población a la cual sirve, determinando los bienes y/o servicios que le corresponde producir o entregar.					
05	La entidad verifica la articulación de los objetivos de política y planes territoriales con aquellos establecidos en sus planes institucionales.					

06	La entidad realiza el seguimiento y la evaluación de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido por el órgano rector a nivel de sus planes institucionales.					
Plan estratégico institucional						
07	La entidad Socializa y sensibiliza a los funcionarios y servidores públicos, sobre la misión institucional y su relación con su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales					
08	La misión institucional fue diseñada tomando como referencia las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta.					
09	La entidad toma en cuenta la fase de conocimiento integral de la realidad y futuro deseado para identificar y definir la política institucional e identificar los objetivos que orientan el diseño de su PEI y permitan el cierre de las brechas.					
10	La entidad sensibiliza y socializa a los funcionarios y servidores públicos sobre los objetivos estratégicos y acciones estratégicas a implementar, quienes son los responsables de las intervenciones y las metas e indicadores a cumplir en un determinado periodo.					
11	La entidad recopila periódicamente información sobre el cumplimiento de los logros esperados a nivel de indicadores según los plazos establecidos por CEPLAN, a fin de incorporar medidas para la mejora continua de las intervenciones de la entidad.					
12	La entidad realiza la evaluación de resultados del cumplimiento del PEI, para determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados a nivel de indicadores, con periodicidad anual según los plazos establecidos por CEPLAN.					
Plan operativo institucional						
13	La entidad define y prioriza sus actividades operativas y de IOARR tomando como referencia las brechas de servicios y la capacidad operativa de la institución.					
14	La entidad define sus proyectos de inversiones tomando como referencia lo establecido en la programación multianual de inversiones.					
15	La entidad define sus actividades operativas en base a las acciones estratégicas institucionales establecidas en el PEI.					

16	La entidad recopila sistemáticamente información de manera mensual, sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas y de inversiones del POI, en coordinación con las unidades ejecutoras y centros de costos del pliego.					
17	La entidad estila realizar evaluaciones de implementación del POI de manera semestral, tal y como lo establece CEPLAN, en coordinación con las unidades ejecutoras y centros de costo del pliego.					
18	La entidad socializa en el portal institucional del pliego, los reportes de seguimiento e informes de implementación del POI de manera oportuna.					
Circuito de articulación SAT						
19	La entidad coordina con las unidades ejecutoras y centros de costo del pliego, para el proceso de elaboración del POI multianual.					
20	La entidad toma como referencia la información de la programación multianual de inversiones para determinar las inversiones a ejecutar en el periodo multianual.					
21	La entidad elabora el cuadro multianual de necesidades tomando como insumo la programación de actividades operativas y de inversiones a nivel de meta física del POI multianual.					
22	La programación financiera del POI se elabora tomando como insumo el cuadro multianual de necesidades elaborado por el área de logística en coordinación con los centros de costo del pliego.					
23	La entidad elabora la programación y formulación presupuestal tomando como insumo principal el POI multianual con metas físicas y financieras y el cuadro multianual de necesidades.					
24	La entidad toma como referencia el PIA del periodo anterior para ajustar las metas financieras del POI y el PIA del próximo año para realizar el proceso de consistencia entre POI y presupuesto público.					

Cuestionario: Gestión presupuestal

Datos generales:

N° de cuestionario: 02

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad conocer el nivel de gestión presupuestal del Gobierno Regional de San Martín.

Instrucciones:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas marcando con una X la alternativa elegida, según corresponda a su respuesta.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará total confidencialidad.

La escala de medición es la siguiente:

1=Totalmente en desacuerdo; 2=En desacuerdo; 3=Indiferente; 4 = De acuerdo; 5=Totalmente de acuerdo

N°	Ítem	1	2	3	4	5
	Programación Multianual Presupuestaria					
1	La escala de prioridades a programar se determina en función a las prioridades de políticas nacionales y planes institucionales.					
2	En la programación del presupuesto, se determinan las prioridades entre las metas institucionales					
3	En la programación del presupuesto, se efectúan las estimaciones de los ingresos acorde a la recaudación de las diversas unidades ejecutoras.					
4	Los gastos del ejercicio se ajustan y se programan en función al crédito presupuestario máximo asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.					
5	La programación multianual presupuestaria toma como insumos el diagnóstico de brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos, los criterios de priorización y la cartera de inversiones que emite la OPMI.					
6	La programación multianual presupuestaria toma como insumos los costos de los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Pliego, ya sean permanentes,					

	periódicos, excepcionales u ocasionales emitidos por la oficina regional de recursos humanos.					
7	La programación multianual presupuestaria toma como insumos la información de los costos de bienes, servicios y obras necesarios para el funcionamiento y mantenimiento del Pliego emitidos por la oficina regional de administración.					
Formulación Presupuestaria						
8	Recibe capacitación sobre cómo formular una estructura funcional programática para los gastos.					
9	El proceso de distribución presupuestal se realiza teniendo en consideración las prioridades de productos y proyectos de inversión pública consignadas en cada una de las unidades ejecutoras del pliego.					
10	En la programación del presupuesto, se toma como referencia la información consignada en la programación multianual de inversiones, en el cuadro multianual de necesidades y en el POI Multianual.					
11	La estructura funcional del presupuesto es consistente con los objetivos estratégicos institucionales.					
12	Considera que en el proceso de la formulación presupuestaria las metas son claras.					
13	Es consistente la formulación de la cadena de gasto con la meta física.					
14	Conoce de clasificadores presupuestales y fuentes de financiamiento.					
Ejecución Presupuestaria						
15	Considera que se dispone del presupuesto según los créditos presupuestarios aprobados.					
16	En la fase del proceso presupuestario de ejecución, se realiza la programación mensual de ingresos y gastos.					
17	Solicitan las unidades orgánicas las modificaciones presupuestales en función de la priorización de actividades operativas consignadas en el POI.					
18	Considera Ud. que el presupuesto asignado para ejecución de inversiones se ejecuta adecuadamente y según los requerimientos programados en el ejercicio.					

19	Considera Ud. que el presupuesto asignado para la operatividad de la institución se ejecuta adecuadamente y según los requerimientos programados en el ejercicio.					
Evaluación Presupuestaria						
20	La ejecución de los gastos es coherente con la captación de los recursos.					
21	Se evalúa el avance de la ejecución financiera con respecto al avance de la ejecución de la meta física.					
22	Considera Ud. que en esta fase se realiza la medición de los resultados obtenidos.					
23	Se adoptan medidas correctivas a fin de mejorarla gestión presupuestaria institucional.					

Validación de los instrumentos de investigación



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Sánchez Dávila, Keller
Institución donde labora : Universidad César Vallejo – Escuela de Posgrado.
Especialidad : Doctor en gestión Pública y Gobernabilidad.
Instrumento de evaluación : Instrumento sobre Planeamiento estratégico institucional.
Autor (s) del instrumento (s) : LEIVA VASQUEZ INMER LIN

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Planeamiento estratégico institucional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable Planeamiento estratégico institucional				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Planeamiento estratégico institucional de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Planeamiento estratégico institucional				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		41				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento puede ser aplicado

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.1

Tarapoto, 20 de octubre de 2021


Dr. Keller Sánchez Dávila
DOCENTE POS GRADO



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

III. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Sánchez Dávila, Keller
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo – Escuela de Posgrado.
 Especialidad : Doctor en gestión Pública y Gobernabilidad.
 Instrumento de evaluación : Instrumento sobre Gestión presupuestal
 Autor (s) del instrumento (s) : LEIVA VASQUEZ INMER LIN

IV. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión presupuestal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Gestión presupuestal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gestión presupuestal de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable Gestión presupuestal					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		48				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento puede ser aplicado

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 20 de octubre de 2021


 Dr. Keller Sánchez Dávila
 DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Alejandria Castro, César Augusto
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Planeamiento estratégico institucional
 Autor del instrumento : Inmer Lin Leiva Vásquez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Planeamiento estratégico institucional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Planeamiento estratégico institucional .				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Planeamiento estratégico institucional de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Planeamiento estratégico institucional .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con la intencionalidad de recoger información respecto al la medición de la gestión del planeamiento estratégico del Gobierno Regional San Martín.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

44

Tarapoto, 28 de Octubre de 2021



Dr. Inm. César A. Alejandria Castro
 CLAD - 11314
 Sello personal y firma

**INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA****I. DATOS GENERALES**

Apellidos y nombres del experto: Alejandría Castro, César Augusto
 Institución donde labora : Universidad Nacional de San Martín
 Especialidad : Maestro en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Gestión presupuestaria
 Autor del instrumento : Inmer Lin Leiva Vásquez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión presupuestaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: : Gestión presupuestaria				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gestión presupuestaria de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión presupuestaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						45

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento cumple con la intencionalidad de recoger información respecto a la medición de gestión presupuestal del Gobierno Regional San Martín.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

45

Tarapoto, 28 de Octubre de 2021


 Lic. Inm. César A. Alejandría Castro
 Sello Personal y Firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Coronado Vigil Karla de los Angeles
 Institución donde labora : Gobierno Regional San Martín
 Especialidad : Maestra es Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Gestión presupuestaria
 Autor del instrumento : Inmer Lin Leiva Vásquez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Gestión presupuestaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: : Gestión presupuestaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Gestión presupuestaria de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Gestión presupuestaria				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

46

Tarapoto, 28 de octubre de 2021



 Mg. Karla de los A. Coronado Vigil
 Lic. Adm.
 CLAD - 27969

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Coronado Vigil Karla de los Angeles
 Institución donde labora : Gobierno Regional San Martín
 Especialidad : Maestra en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario sobre Planeamiento estratégico institucional
 Autor del instrumento : Inmer Lin Leiva Vásquez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Planeamiento estratégico institucional en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Planeamiento estratégico institucional .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable: Planeamiento estratégico institucional de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Planeamiento estratégico institucional .					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

47

Tarapoto, 28 de octubre de 2021



Mg. Karla de los A. Coronado Vigil
 Lic. Adm.
 CLAD - 27969

Sello personal y firma

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



Moyobamba, 19 de noviembre de 2021

CARTA N° 491 -2021-GRSM/ORA

SEÑOR:

CPC.INMER LIN LEIVA VASQUEZ

Maestranda de Posgrado de la UCV-Tarapoto

Urbanización Tupac Amaru- Mz D lote 6-Moyobamba

Ciudad

ASUNTO : AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN Y PUBLICACION DE RESULTADOS DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

REFERENCIA :

- a) NOTA INFORMATIVA N° 667-2021-GRSM/OGP
- b) CARTA N° 002-2021

Grato es dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento b) de la referencia, mediante la cual solicita autorización para aplicar investigación y publicación de la identidad en los resultados del estudio; al respecto tengo a bien indicar lo siguiente:

Que, de la evaluación realizada y toda vez que cumple con las condiciones indicadas en la Nota Informativa N° 667-2021-GRSM/OGP; en calidad de Jefe de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional San Martín, se otorga **AUTORIZACIÓN** para aplicación y publicación de la identidad en los resultados del estudio, de su investigación titulada: "*Planeamiento estratégico institucional y gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021*".

Asimismo, se adjunta formato de autorización de la organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones (UCV).

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Cc:
OGP



Firmado digitalmente por:
AZALDEQUI GOMEZ, Fernando
Rafael FAU 20531375808 hard
Motivo:
CARGO: JEFE
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION
Fecha: 19/11/2021 15:19:28-0500



Documento Nro: 001-2021727008. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por

lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<https://verificarfirma.regionansmartin.gob.pe/?codigo=7d93c10e9e09f4b6e0f001qa518be2ad2d1>

24	1	2	2	2	1	1	9	2	2	2	1	1	2	10	1	2	2	1	2	2	10	2	1	2	2	1	1	9	38
25	3	4	3	4	3	3	20	4	4	3	3	3	4	21	3	4	3	3	4	4	21	3	3	4	3	3	3	19	81
26	1	2	2	2	2	1	10	2	2	2	2	1	2	11	1	2	2	1	2	2	10	2	1	2	2	1	1	9	40
27	4	4	4	3	4	4	23	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24	4	1	4	4	1	1	15	86
28	3	2	3	2	3	3	16	2	2	3	3	3	2	15	3	2	3	3	2	2	15	3	3	2	3	3	3	17	63
29	4	4	5	3	3	4	23	4	4	1	3	4	4	20	4	4	5	4	4	4	25	5	4	4	5	4	4	26	94
30	5	4	5	4	5	5	28	4	4	1	5	5	4	23	5	4	5	5	4	4	27	5	5	4	5	5	5	29	107
31	4	4	4	5	5	4	26	4	4	4	5	4	4	25	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24	99
32	3	2	4	3	2	3	17	2	2	4	2	3	2	15	3	2	4	3	2	2	16	4	3	2	4	3	3	19	67
33	2	3	2	2	2	2	13	3	3	4	2	2	3	17	2	3	2	2	3	3	15	2	2	3	2	2	2	13	58
34	4	3	4	2	3	4	20	3	3	4	3	4	3	20	4	3	4	4	3	3	21	4	4	3	4	4	4	23	84
35	2	2	1	1	2	2	10	2	2	1	2	2	2	11	2	2	1	2	2	2	11	1	2	2	1	2	2	10	42
36	2	3	3	2	2	2	14	3	3	3	2	2	3	16	2	3	3	2	3	3	16	3	2	3	3	2	2	15	61
37	3	3	4	4	4	3	21	3	3	4	4	3	3	20	3	3	4	3	3	3	19	4	3	3	4	3	3	20	80
38	1	1	1	2	2	1	8	1	1	1	2	1	1	7	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	27
39	1	2	2	2	1	1	9	2	2	2	1	1	2	10	1	2	2	1	2	2	10	2	1	2	2	1	1	9	38
40	3	4	3	4	3	3	20	4	4	3	3	3	4	21	3	4	3	3	4	4	21	3	3	4	3	3	3	19	81
41	2	3	3	2	2	2	14	3	3	3	2	2	3	16	2	3	3	2	3	3	16	3	2	3	3	2	2	15	61
42	3	3	4	4	4	3	21	3	3	4	4	3	3	20	3	3	4	3	3	3	19	4	3	3	4	3	3	20	80
43	1	1	1	2	2	1	8	1	1	1	2	1	1	7	1	1	1	1	1	1	6	1	1	1	1	1	1	6	27
44	1	2	2	2	1	1	9	2	2	2	1	1	2	10	1	2	2	1	2	2	10	2	1	2	2	1	1	9	38
45	3	4	3	4	3	3	20	4	4	3	3	3	4	21	3	4	3	3	4	4	21	3	3	4	3	3	3	19	81
46	1	2	2	2	2	1	10	2	2	2	2	1	2	11	1	2	2	1	2	2	10	2	1	2	2	1	1	9	40
47	4	4	4	3	4	4	23	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	24	4	1	4	4	1	1	15	86
48	3	2	3	2	3	3	16	2	2	3	3	3	2	15	3	2	3	3	2	2	15	3	3	2	3	3	3	17	63
49	4	4	5	3	3	4	23	4	4	1	3	4	4	20	4	4	5	4	4	4	25	5	4	4	5	4	4	26	94
50	5	4	5	4	5	5	28	4	4	1	5	5	4	23	5	4	5	5	4	4	27	5	5	4	5	5	5	29	107

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	pr5	pr6	pr7	sub total	pr8	pr9	pr10	pr11	pr12	pr13	pr14	sub total	pr15	pr16	pr17	pr18	pr19	sub total	pr20	pr21	pr22	pr23	sub total	TOTAL
1	2	2	3	2	3	3	2	17	3	3	3	3	3	2	2	19	3	2	3	3	3	14	2	3	3	3	11	61
2	4	3	3	3	3	4	3	23	3	3	4	3	3	4	3	23	3	3	3	4	3	16	3	3	4	4	14	76
3	2	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	2	1	8	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	25
4	1	1	2	1	2	2	1	10	2	2	2	1	2	1	1	11	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	7	37
5	3	3	4	3	4	3	3	23	4	4	3	3	4	3	3	24	4	3	4	3	4	18	3	4	3	3	13	78
6	2	1	2	1	2	2	1	11	2	2	2	1	2	2	1	12	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	7	39
7	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	92
8	3	3	2	3	2	3	3	19	2	2	3	3	2	3	3	18	2	3	2	3	2	12	3	2	3	3	11	60
9	3	4	4	4	4	5	4	28	4	4	5	4	4	3	4	28	4	4	4	5	4	21	4	4	5	5	18	95
10	5	5	4	5	4	5	5	33	4	4	5	5	4	5	5	32	4	5	4	5	4	22	5	4	5	5	19	106
11	5	4	4	4	4	4	4	29	4	4	4	4	4	5	4	29	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	94
12	2	3	2	3	2	4	3	19	2	2	4	3	2	2	3	18	2	3	2	4	2	13	3	2	4	4	13	63
13	2	2	3	2	3	2	2	16	3	3	2	2	3	2	2	17	3	2	3	2	3	13	2	3	2	2	9	55
14	3	4	3	4	3	4	4	25	3	3	4	4	3	3	4	24	3	4	3	4	3	17	4	3	4	4	15	81
15	2	2	2	2	2	1	2	13	2	2	1	2	2	2	2	13	2	2	2	1	2	9	2	2	1	1	6	41
16	2	2	3	2	3	3	2	17	3	3	3	1	2	2	2	16	3	2	3	3	3	14	2	3	3	3	11	58
17	4	3	3	3	3	4	3	23	3	3	4	1	3	4	3	21	3	3	3	4	3	16	3	3	4	4	14	74
18	2	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	3	2	2	1	11	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	28
19	1	1	2	1	2	2	1	10	2	2	2	4	3	1	1	15	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	7	41
20	3	3	4	3	4	3	3	23	4	4	3	4	4	3	3	25	4	3	4	3	4	18	3	4	3	3	13	79
21	2	2	3	2	3	3	2	17	3	3	3	3	3	2	2	19	3	2	3	3	3	14	2	3	3	3	11	61
22	4	3	3	3	3	4	3	23	3	3	4	3	3	4	3	23	3	3	3	4	3	16	3	3	4	4	14	76
23	2	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	2	1	8	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	25
24	1	1	2	1	2	2	1	10	2	2	2	1	2	1	1	11	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	7	37
25	3	3	4	3	4	3	3	23	4	4	3	3	4	3	3	24	4	3	4	3	4	18	3	4	3	3	13	78

26	2	1	2	1	2	2	1	11	2	2	2	1	2	2	1	12	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	7	39
27	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	92
28	3	3	2	3	2	3	3	19	2	2	3	3	2	3	3	18	2	3	2	3	2	12	3	2	3	3	11	60
29	3	4	4	4	4	5	4	28	4	4	5	4	4	3	4	28	4	4	4	5	4	21	4	4	5	5	18	95
30	5	5	4	5	4	5	5	33	4	4	5	5	4	5	5	32	4	5	4	5	4	22	5	4	5	5	19	106
31	5	4	4	4	4	4	4	29	4	4	4	4	4	5	4	29	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	94
32	2	3	2	3	2	4	3	19	2	2	4	3	2	2	3	18	2	3	2	4	2	13	3	2	4	4	13	63
33	2	2	3	2	3	2	2	16	3	3	2	2	3	2	2	17	3	2	3	2	3	13	2	3	2	2	9	55
34	3	4	3	4	3	4	4	25	3	3	4	4	3	3	4	24	3	4	3	4	3	17	4	3	4	4	15	81
35	2	2	2	2	2	1	2	13	2	2	1	2	2	2	2	13	2	2	2	1	2	9	2	2	1	1	6	41
36	2	2	3	2	3	3	2	17	3	3	3	1	2	2	2	16	3	2	3	3	3	14	2	3	3	3	11	58
37	4	3	3	3	3	4	3	23	3	3	4	1	3	4	3	21	3	3	3	4	3	16	3	3	4	4	14	74
38	2	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	3	2	2	1	11	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	28
39	1	1	2	1	2	2	1	10	2	2	2	4	3	1	1	15	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	7	41
40	3	3	4	3	4	3	3	23	4	4	3	4	4	3	3	25	4	3	4	3	4	18	3	4	3	3	13	79
41	2	2	3	2	3	3	2	17	3	3	3	3	3	2	2	19	3	2	3	3	3	14	2	3	3	3	11	61
42	4	3	3	3	3	4	3	23	3	3	4	3	3	4	3	23	3	3	3	4	3	16	3	3	4	4	14	76
43	2	1	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	2	1	8	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	4	25
44	1	1	2	1	2	2	1	10	2	2	2	1	2	1	1	11	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	7	37
45	3	3	4	3	4	3	3	23	4	4	3	3	4	3	3	24	4	3	4	3	4	18	3	4	3	3	13	78
46	2	1	2	1	2	2	1	11	2	2	2	1	2	2	1	12	2	1	2	2	2	9	1	2	2	2	7	39
47	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	16	92
48	3	3	2	3	2	3	3	19	2	2	3	3	2	3	3	18	2	3	2	3	2	12	3	2	3	3	11	60
49	3	4	4	4	4	5	4	28	4	4	5	4	4	3	4	28	4	4	4	5	4	21	4	4	5	5	18	95
50	5	5	4	5	4	5	5	33	4	4	5	5	4	5	5	32	4	5	4	5	4	22	5	4	5	5	19	106

Autorización para la publicación de los resultados de la institución donde se ejecutó la investigación



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20531375808
Gobierno Regional San Martín	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Fernando Rafael Azaldegui Gomez	DNI: 01161944

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Planeamiento estratégico institucional y gestión presupuestal en el Gobierno Regional San Martín, 2021.	
Nombre del Programa Académico:	
Programa Académico de Maestría en Gestión Pública	
Autor: Inmer Lin Leiva Vásquez	DNI: 44896415

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Moyobamba, 19 de noviembre de 2021.

Firma:



Firmado digitalmente por:
AZALDEGUI GOMEZ Fernando
Rafael FAU 20531375808 hard
Motivo:
CARGO: JEFE
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo, artículo 7º, literal "f": "Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características."



Documento Nro: VR-2021028035. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

<https://verificarfirma.regionسانmartin.gob.pe/?codigo=2e316f02d28444e4e2871c3d11e26263851&area=-450090>